

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 56^a, en jueves 9 de agosto de 2018
(Ordinaria, de 10.05 a 13.14 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN SEÑOR JUAN BUSTOS RAMÍREZ.....	21
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	22
V. ORDEN DEL DÍA.....	23
SEXAGÉSIMO PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11730-10) [CONTINUACIÓN]	23
ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24) [CONTINUACIÓN]	36
PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GLOBOS DE PAPEL ELEVADOS MEDIANTE USO DE FUEGO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11558-02).....	58
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL SUSCRITO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y DE INDONESIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11748-10).....	70
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	77
EXTENSIÓN DE PRESTACIONES GARANTIZADAS A PACIENTES CON CÁNCER TERMINAL, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DEGENERATIVAS, DEMENCIAS E INSUFICIENCIAS CARDIOVASCULARES, BRONCOPULMONARES Y NEFROPATÍAS CRÓNICAS (N° 242) [PREFERENCIA]	77
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE CUIDADOS PALIATIVOS A PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES Y PROMOCIÓN DE DOCENCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 244) [PREFERENCIA]	78
MEDIDAS DE APOYO A SECTOR FORESTAL DE REGIONES AFECTADAS POR MEGAINCENDIO (N° 128).....	79
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Boletín N° <u>11971-13</u> . (307-366).	

2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11346-10. (225/SEC/18).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro”. Boletín N° 11843-04. (226/SEC/18).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Exención de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Yakarta, el 12 de mayo de 2017”. Boletín N° 11510-10. (227/SEC/18).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kirguisa sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11613-10. (228/SEC/18).
6. Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08(SEN).
7. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “simple”, que “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04.
8. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Adolf Christian Boesch.”. Boletín N° 11183-17(SEN).
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández, Gahona, Noman, Norambuena, Ramírez, Rentería; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, con el objeto de establecer la obligación de rendir cuenta a las Comisiones de la Cámara de Diputados que indica, en el caso del delito que señala”. Boletín N° 11987-25.

10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bellolio, Alessandri; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Noman, Ramírez, Rentería; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica las leyes N°s 18.700 y 20.880, para exigir la realización de un examen de drogas a los candidatos a diputados y senadores, y a los parlamentarios en ejercicio”. Boletín N° 11989-06.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Alessandri, Gahona, Noman, Ramírez, Rentería; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en el sentido de sancionar el incumplimiento de los plazos de las urgencias en el despacho de los proyectos”. Boletín N° 11990-07.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Eguiguren, Desbordes, Rey, Sauerbaum y Torrealba, y de la diputada señora Luck, que “Modifica el Código del Trabajo para establecer el derecho de los trabajadores a asistir a controles de niño sano, respecto de sus hijos, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11993-13.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Cariola, Carvajal, Castillo, Cicardini, Jiles, Marzán, Nuyado, Parra y Pérez, doña Catalina, que “Modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales”. Boletín N° 11994-34.
14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola, Carvajal, Castillo, Cicardini, Fernández, Girardi, Hernando; Pérez, doña Catalina, y Vallejo, y del diputado señor Espinoza, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir el voto a distancia de parlamentarios durante el ejercicio de los permisos asociados a la maternidad y paternidad”. Boletín N° 11995-07.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4641-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado “Caso Harex”, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Bianchi, don Karim. S

2. Resolución :

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, que declara la inadmisibilidad de una petición respecto de la situación del diputado señor Cruz-Coke, don Luciano, en relación con un inmueble de su propiedad.

3. Notas:

- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 9 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 9 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 9 de agosto de 2018.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva informar a esta Cámara sobre las investigaciones por irregularidades llevadas a cabo en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Lota, sus resultados y las responsabilidades determinadas. (19.534 al 4836).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de ejecutar un plan de fiscalización de las presuntas irregularidades que han sido denunciadas por habitantes de la Región de Tarapacá, relacionadas con el concurso público para licitación del proyecto “Fortalecimiento del capital social y consolidación de la Gobernanza”, del Programa Estratégico Regional “Descubre Tamarugal” ID 14PEDR-35781, en los términos que requiere. (19.535 al 35015).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de obtener los antecedentes que se tuvieron en consideración por las autoridades de Panamá para prohibir el tránsito del señor Matías Pavez Bustamante hacia los Estados Unidos de América, en los términos que requiere. (003877 al 6486).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posición de nuestro país respecto de la codificación del Derecho Humano a la Paz y el cumplimiento del tratado internacional denominado “Pacto Roerich”, que se firmó el 15 de abril de 1935 en Washington, Estados Unidos de América, donde se planteó como idea fundamental el reconocimiento legal de que la defensa de los bienes culturales es más importante que cualquier necesidad militar. (07929 al 5607).

- Proyecto de Resolución N° 193, Manifiesta el apoyo de la Cámara de Diputados al pueblo de Nicaragua y condena las graves violaciones a los Derechos Humanos en el marco de las recientes manifestaciones sociales. Asimismo, solicita a S.E. el Presidente de la República que, por medio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifieste la preocupación del Estado de Chile por la situación que ocurre en Nicaragua y exija una pronta solución, por la vía pacífica, que termine con los graves hechos de vulneración que han sido denunciados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (07900).
- Proyecto de Resolución N° 105, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que solicite al gobierno de Nicaragua que detenga la represión contra los ciudadanos que se movilizan y se garantice la investigación urgente y transparente de todas las muertes ocurridas. (07901).
- Proyecto de Resolución N° 232, La Cámara de Diputados manifiesta profunda preocupación por la grave afectación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que se está llevando a cabo en la República de Nicaragua. (07902).

Ministerio de Educación

- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de reconsiderar la instalación del Servicio Local de Educación, que corresponde a la comuna de La Florida, entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019, debido al déficit financiero en que se encuentra dicha comuna. (604 al 5780).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Proceso de aprobación del decreto supremo N° 301, sobre condiciones de los educadores de las escuelas con educación intercultural bilingüe del país, precisando los cambios que se le hicieron al texto original del decreto emitido por la ex Presidenta de la República Michelle Bachelet y que fue ingresado nuevamente el 3 de abril del presente año a la Contraloría General de la República. Asimismo, indique el avance del trámite de toma de razón. (607 al 3884).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estudios realizados para justificar la nueva ubicación del Centro de Formación Técnica de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. (608 al 6258).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informe la factibilidad de instalar una oficina del Instituto de Desarrollo Agropecuario en la comuna de Río Claro, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (528 al 410).

Ministerio de Salud

- Diputado Bianchi, don Karim. Situación actual de los profesionales de la salud que tienen a cargo el tratamiento de "Asperger" en la comuna de Puerto Natales, indicando la periodicidad con la cual visitan dicha comuna y el programa de salud en los cuales están inmersos. (3351 al 5232).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha cierta en que se llevará a cabo la intervención médica de hernia del señor Osvaldo Novoa Ramírez, quien se encuentra en situación crítica por los intensos dolores que le afectan. (3352 al 5608).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Montos de dineros utilizados en el proceso de inauguración de los hospitales interculturales Pu Mülen de Quilacahuin, en la comuna de San Pablo, y Fūta Srūka Lawenche, en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno. (3354 al 5660).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Montos de dineros utilizados en el proceso de inauguración de los hospitales interculturales Pu Mülen de Quilacahuin, en la comuna de San Pablo, y Fūta Srūka Lawenche, en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno. (3354 al 5661).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad y distribución de especialistas, con datos desagregados por área, en los distintos establecimientos públicos de salud, de la provincia de Huasco. Asimismo, de respuesta a cada una de las materias requeridas. (3355 al 5172).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y fundamentos considerados para suspender este año el tradicional operativo médico que realizan el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades en la provincia, indicando las medidas adoptadas para disminuir las más de 4 mil intervenciones atrasadas, que se vieron incrementadas con la suspensión del operativo. (3356 al 6256).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y fundamentos considerados para suspender este año el tradicional operativo médico que realizan el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades en la provincia, indicando las medidas adoptadas para disminuir las más de 4 mil intervenciones atrasadas, que se vieron incrementadas con la suspensión del operativo. (3356 al 6257).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta al señor José Eligio León Contreras, de la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, señalando la fecha en que se llevará a cabo su intervención quirúrgica, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (3357 al 5724).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle completo de las declaraciones efectuadas por ese Ministerio a raíz de las listas de espera por cirugías que no son parte de las Garantías Explícitas en Salud, indicando las cirugías realizadas y los hospitales en que se efectuaron. (3358 al 3965).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de que la señora Cecilia Elizabeth Mellado Mella pueda ser atendida a la brevedad por un Neurocirujano en el Hospital de Temuco. (3359 al 6603).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de realizar gestiones destinadas a financiar los estudios de prueba genética que requiere la menor Mariangel Rodríguez Pérez, del sector El Olivar de Las Compañías, comuna de La Serena. (3360 al 1991).
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa responsable de la construcción de la calle Zapiga, en el sector de Punta Norte, en la comuna de Arica, por una posible generación de condiciones idóneas para la propagación de una plaga de roedores. (3372 al 6589).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de implementación del Plan Nacional de Demencia, presentado en el mes de octubre de 2017, indicando las regiones y/o comunas donde se ha implementado y los resultados de las intervenciones psicosociales con familiares y cuidadores. Asimismo, indique el número de pacientes con Alzheimer atendidos y la cantidad de recursos destinados para 2018, precisando si están diferenciados por enfermedad. (3373 al 6569).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan Nacional de Demencia, indicando el estado de avance en su implementación, regiones y comunas en donde se ha desarrollado, resultado de las intervenciones, número de pacientes con Alzheimer atendidos y la cantidad de recursos destinados para dicho plan durante el año 2018, en los términos que requiere. (3373 al 7319).
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de la cadena de suministro de medicamentos desde la Central Nacional de Abastecimiento, Cenabast, a los servicios de salud de la comuna de Conchalí, eventuales episodios críticos, sus razones y las medidas que se adoptarán para superar esas situaciones. (3374 al 5589).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de mujeres embarazadas que tienen el Virus de Inmunodeficiencia Humana positivo, indicando el protocolo de atención para dichas mujeres y el monto de recursos destinados para estos fines. (3374 al 6570).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de mujeres embarazadas diagnosticadas con el Virus de Inmunodeficiencia Humana Positivo, indicando el protocolo de atención respectivo y el monto de los recursos destinados a la atención, acompañamiento y tratamiento para dichas pacientes. (3374 al 7320).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de programar una visita inspectiva al local N° 21 del centro comercial ubicado en Vicuña Mackenna 687 de la comuna de Quilpué, señalando los resultados y procurando adoptar las medidas administrativas necesarias, a fin de solucionar el problema ambiental que generan las frituras y gases del establecimiento. (3375 al 6558).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Llamado a licitación para el servicio de transporte de funcionarios de los hospitales interculturales Pu Mülen de Quilacahuin, en la comuna de San Pablo, y Fütä Srüka Lawnche, en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, en los términos que requiere. (3376 al 5663).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Llamado a licitación para el servicio de transporte de funcionarios de los hospitales interculturales Pu Mülen de Quilacahuin, en la comuna de San Pablo, y Fütä Srüka Lawnche, en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, en los términos que requiere. (3376 al 5664).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas e inversiones contempladas en el plan de descontaminación de la ciudad de Coyhaique. Asimismo, remita los avances de la mesa de trabajo intersectorial, servicios vinculados y el plan de comunicaciones contemplado para tratar dicha problemática. (3376 al 6313).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de llevar a cabo un proceso investigativo para aclarar la situación que terminó con la vida de una lactante, que debió ser trasladada en un vehículo particular al Centro de Salud Familiar Ultraestación, ubicado en la comuna de Chillán, ya que el vehículo de emergencia no acudió a su asistencia, pese a los reiterados llamados. (3377 al 5045).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Sonia Ravanal Iturra, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, indicando la fecha en que se llevará a cabo su intervención quirúrgica, en virtud de los antecedentes anexos. (3378 al 5726).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual de la tramitación del proceso que busca la declaración de nulidad de patente o solicitud de licencia no voluntaria ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, para uso público no comercial o uso gubernamental, en relación con los medicamentos Sofosbuvir, Ledipasvir, Velpatasvir y Daclatasvir. (3378 al 7321).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta al señor Pedro Mariano Colillan, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, quien se encuentra a la espera de una hora de atención médica, en virtud de los antecedentes anexos. (3379 al 5727).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta al señor Rúben Alcer Paillalef San Martín, de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, señalando la fecha aproximada para su hora de atención médica, en virtud de los antecedentes adjuntos. (3380 al 5723).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar la ampliación del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en las calles Viña del Mar y Antonio Herreros del sector de Compañía Alta, en la comuna de La Serena, para implementar un box dental. (3381 al 6218).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar la ampliación del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en las calles Viña del Mar y Antonio Herreros del sector de Compañía Alta, en la comuna de La Serena, para implementar un box dental. (3381 al 6219).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Investigación iniciada para determinar las circunstancias que rodearon el deceso del joven Luis Felipe Cortés Olivares, ocurrido en el Hospital de Quilpué, mientras esperaba atención de urgencia, determinando las responsabilidades involucradas e informando sus resultados a esta Cámara. (3386 al 4982).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de la señora María del Pilar Canto Arellano, domiciliada en calle Lagos N° 1052 de la comuna de Traiguén, quien se encuentra desde el año 2016 en espera para ser operada en el Hospital de Victoria, por haber sido diagnosticada de un Lipoma Dorsal. Asimismo, indique cuál sería la fecha más próxima para su intervención. (3387 al 5639).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asistan personalmente o por medio de un Subsecretario. (354-5310 al 6549).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia del informe de prefactibilidad del proyecto “Metrocable de Antofagasta”. (357-5314 al 4733).
- Proyecto de Resolución N° 82, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para analizar las vías de financiamiento que permitan reemplazar los carros del sistema de transporte de pasajeros Biotren de la comuna de Concepción. (353-5322).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (183580 al 6551).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una evaluación para la posterior intervención quirúrgica de la señora Diana Cortés Monterrey, del sector Las Compañías de la comuna de La Serena, quien padece de obesidad mórbida y diversas enfermedades asociadas que requieren un tratamiento urgente. (618 al 4180).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de declarar monumento nacional a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Maullín, construida el año 1894. (115 al 4709).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Desarrollo Regional la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construida en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (115 al 4710).

Ministerio del Deporte

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (530 al 7462).

Subsecretarías

- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de un bono de mitigación para los pescadores merluceros artesanales del país, particularmente en la Región de Arica y Parícuta y en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando sus criterios de entrega y fundamentos de conservación. (1146 al 8028).

- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de ejecutar acciones para subsanar el problema de los permisos para efectuar viajes ocasionales de circuito cerrado de pasajeros, que aqueja a quienes trabajan en el rubro de transporte de personas entre la Región de Arica y Parinacota y la ciudad de Tacna, en los términos que requiere. (5307 al 5009).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado real de implementación del sistema de circuito cerrado entre la Región de Arica y Parinacota y la ciudad de Tacna, en relación con el otorgamiento de permisos para viajes ocasionales, principalmente por actividades turísticas, procurando adoptar las medidas necesarias para su correcto funcionamiento. Asimismo, gestionar la ampliación del horario de atención respecto a solicitudes efectuadas por correo electrónico. (5307 al 7974).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado del pago del bono que contempla el artículo 59 de la ley N° 20.883, para el personal asistente de la educación de los establecimientos administrados directamente por las municipalidades, especialmente para los del Liceo Inés Enríquez Frödden de la comuna de Florida, en la Región del Biobío, cuya nómina se anexa. (609 al 6494).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (1592 al 7009).

Servicios

- Diputado Rey, don Hugo. Funcionamiento de los programas para padres trabajadores, conocido como “Jardines Familiares Laborales”, indicando los centros que imparten dichos programas a nivel nacional, regiones beneficiadas, horario de funcionamiento y la demanda que actualmente tienen cada uno, en los términos que requiere. (1675 al 7824).

Varios

- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de fiscalización existentes o que se han implementado para prevenir la vulneración al artículo 9, N° 7 del decreto N° 546 del Ministerio de Educación, en lo relativo a las temperaturas mínimas que deben mantener los recintos escolares, indicando las sanciones frente al incumplimiento de dicha norma. (1483 al 5614).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los informes de fiscalización realizados al Colegio Altas Cumbres, de la comuna de Puerto Varas, indicando la validez del eventual proceso de certificación de “sello verde”, en los términos que requiere. (16351 al 5043).
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas por esa Superintendencia a raíz del derrame de combustible en el terminal marítimo de “El Bato”, en la ciudad de Quintero, indicando los procedimientos administrativos iniciados, en los términos que requiere. (16352 al 7991).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien informar respecto al gasto de fondos estatales en la Corporación Municipal de Antofagasta, indicando a cuanto ascendieron, su pertinencia con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial, el proceso de selección de beneficiarios y la forma de distribución de útiles escolares. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades respecto del uso de dichos útiles por no beneficiarios y su comercialización. (19.518 al 7344).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Déficit financiero producido en la Universidad Estatal de la Región de Aysén. Asimismo, se remita antecedentes sobre el proceso de matrícula de los años 2017 y 2018 y del proceso de difusión durante los años 2018 y 2019. (208 al 5029).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Régimen de retiro de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de pago de licencias médicas para los inmigrantes, precisando si es efectivo que no pueden percibir el pago de sus licencias médicas si no están afiliados a una AFP, aunque coticen en Isapres o el Fondo Nacional de Salud, si no cuentan con la ciudadanía chilena. (23697 al 5667).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a los estudios y evaluaciones de los niveles de contaminación acústica y ruidos molestos en la calle Manuel Rodríguez, específicamente en su extensión entre Avenida Alameda Bernardo O'Higgins y el sector del Parque Los Reyes, indicando si dichos niveles afectan la salud de las personas. (40 al 7789).
- Diputado Pardo, don Luis. Situación que afecta a los vecinos de Villa Los Jazmines en la comuna de La Calera, analizando la posibilidad de fiscalizar y revisar la construcción de sus viviendas, debido a las graves filtraciones y daños estructurales que presentan. (5962 al 7884).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (621 al 7040).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (656 al 6873).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (695 al 5919).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (87 al 4293).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (88 al 975).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (89 al 5790).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas de esa comuna a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (902 al 2783).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rosas, don Patricio. Plan preventivo del año 2018 en relación con los eventos climáticos acaecidos en la Región de Los Ríos. Asimismo, señale la planificación actual de trabajo de la Oficina de Emergencias regional. (9262 de 08/08/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Nómina de las víctimas de violaciones a los derechos humanos que fueron detenidos desaparecidos, ejecutados, víctimas de prisión política y tortura por actos de agentes del estado o de personas en ejercicio de sus funciones, durante la dictadura cívico-militar, en los términos que requiere. (9263 de 08/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de sitios eriazos que pertenezcan a esa entidad, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en se encuentran. (9264 de 08/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Teillier, don Guillermo. Plausibilidad del recurso presentado por la inmobiliaria Maestra, gestora y patrocinante del proyecto “Chile España”, en contra de la resolución N° 7-18 dictada por el municipio de La Cisterna que anuló su permiso de edificación. (9265 de 08/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Olivera, doña Erika. Ascensos que se realizarán en esa institución, particularmente en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (9266 de 08/08/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibles incumplimientos de los horarios de atención en el Hospital Base de Valdivia, particularmente la situación ocurrida con el señor Giovanni Jude Veloso, en los términos que requiere. (9267 de 08/08/2018). A Ministerio de Salud

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:54
René Alinco Bustos	IND	A		10:25
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:05
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:40
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:11
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:09
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:10
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:05
Ramón Barros Montero	UDI	I	APLP	-
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		12:29
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:05
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:05
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	I		-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:03
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:35
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:23
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:05
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:20
Juan Luis Castro González	PS	A		10:55
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:05
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:09
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:05
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:54
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:05
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:33
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:05
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:13
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:05
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:14
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:05
Maya Fernández Allende	PS	A		10:19
Iván Flores García	DC	A		10:05
Camila Flores Oporto	RN	A		10:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:21
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:05
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:50
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	RD	A		10:22
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:43
Félix González Gatica	PEV	A		10:18
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:23
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:50
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:05
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:14
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:05
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:05
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:15
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:18
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:09
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:43
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:08
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:05
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:18
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:07
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:26
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:26
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		10:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:46
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:19
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:05
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:14
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:05
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:45
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	PECP	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:51
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:09
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:22
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:10
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:14
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:05
Maite Orsini Pascal	RD	I	PECP	-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:14
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:05
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:23
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:13
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:27
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:11
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:17
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:25
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:37
Luis Rocafull López	PS	A		10:14
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:08
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:14
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:43
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:34
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:22
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:05
Juan Santana Castillo	PS	A		10:13
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PMP	-
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:27
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	APLP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:05
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:07
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:33
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:13
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:12
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:05
Jaime Tohá González	PS	A		10:05
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:13
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:18
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:19
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:05
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		11:01
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:39
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:13
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:23
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:19
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:27
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:05
Matías Walker Prieto	DC	A		10:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	I	LM	-
Gael Yeomans Araya	RD	I	PECP	

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 46ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 47ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN SEÑOR JUAN BUSTOS RAMÍREZ

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios ayer, corresponde guardar un minuto de silencio con motivo de haberse cumplido el pasado martes 7 de agosto el décimo aniversario del fallecimiento del destacado abogado, académico y ex-Presidente de la Cámara de Diputados señor Juan Bustos Ramírez.

Además de su extensa trayectoria política, su figura ocupa un lugar relevante entre los juristas de nuestro país.

Luego de obtener el grado de doctor en derecho en la Universidad Complutense de Madrid, alcanzó un segundo doctorado en la Universidad de Bonn, Alemania, siempre en el ámbito del derecho penal.

Con posterioridad al golpe militar debió partir al exilio a Buenos Aires, donde fue detenido en octubre de 1975, en el marco de la llamada “Operación Cóndor”.

Tras permanecer seis meses en prisión, regresó a Alemania, donde dictó clases de derecho penal en la Universidad de Bonn.

En 1982 se desempeñó como profesor adjunto de derecho penal en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Su obra *Derecho penal chileno: parte especial*, escrito junto con Sergio Politoff y Francisco Grisolia, constituye una de las obras más destacadas de Latinoamérica sobre la materia.

Para quienes somos parte de esta Corporación constituye un motivo de orgullo y satisfacción el que personalidades de la estatura de Juan Bustos Ramírez la hayan integrado como diputado, llegando a servir el cargo de Presidente.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-Aplausos.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo y Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Núñez, don Daniel; Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo; Torrealba, Urrutia, don Ignacio, y Walker, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural el proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017 (boletín N° 11730-10). Dicha comisión podrá destinar hasta dos sesiones para tratar el referido proyecto de acuerdo.

2. Votar en la sesión de hoy, sin discusión, el proyecto de resolución N° 242, que solicita a su excelencia el Presidente de la República disponer el envío de un proyecto que extienda las prestaciones garantizadas en la ley N° 19.666 a los pacientes con cáncer terminal y a quienes se encuentren en fase terminal de enfermedades neurológicas, demencias; insuficiencias cardiovasculares, broncopulmonares, nefropatías crónicas, y el proyecto de resolución N° 244, que solicita a su excelencia el Presidente de la República ampliar la cobertura de los cuidados paliativos, garantizando la disponibilidad y el acceso para pacientes que padecen enfermedades incurables y potencialmente mortales, diferentes del cáncer terminal.

V. ORDEN DEL DÍA

**SEXAGÉSIMO PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS
PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11730-10) [CONTINUACIÓN]**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 55ª de la presente legislatura, en 8 de agosto de 2018, ocasión en que en que se rindieron los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y de la de Hacienda.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, siempre es positivo mantener buenas relaciones, tanto políticas como económicas, con los países vecinos. Sin embargo, en el caso de Argentina, esta relación ha sido bastante desigual, pues desde que se firmó el Tratado de Libre Comercio del Mercosur, en 1995, hemos tenido una serie de dificultades, ya que en el ámbito agrícola los productos argentinos han invadido de manera muy fuerte el mercado chileno, causando, en algunos casos, un daño gigantesco e irreparable.

Los productos que más exporta Argentina a Chile son el maíz y el trigo. Y precisamente el precio de estos dos productos se ha visto deteriorado en los últimos cinco años. ¡No ha variado en nada su precio! Eso constituye un verdadero desastre para nuestros agricultores.

Como si fuera poco, el tercer producto que más exporta Argentina a Chile es la carne de vacuno, la que ellos llaman “vacas Chile”, animal de desecho que transforman y venden a nuestro país como animal clase B.

Entonces, cuando veo este proyecto que complementa el Tratado de Libre Comercio con el Mercosur, me pregunto: ¿Cómo? ¡No veo en qué lo complementa, pues lo único que hace es aumentar aún más las exportaciones de Argentina a Chile!

¿Qué exporta principalmente Chile a Argentina? Pescados y, en especial, salmones. Claro, sería muy importante que exportáramos muchos más salmones, sobre todo para la gente del sur; pero para ella también es importante que no nos invadan con trigo o carne, pasando esta por clase B, en circunstancias de que es clase U.

Los diputados que representan a comunas del sur del país deberían sopesar ese aspecto, pues nuestra ganadería y las mayores siembras de trigo están en esa zona.

Me es extremadamente difícil apoyar un proyecto de esta naturaleza, que lo único que hará será seguir deteriorando la agricultura tradicional chilena, precisamente porque vamos a

seguir recibiendo maíz y trigo desde Argentina, la mayoría de las veces subvencionado, porque no compite en igualdad de condiciones con el que producen los agricultores chilenos.

Por lo tanto, yo, por lo menos, no estoy en condiciones de aprobar este proyecto de acuerdo. He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ayer solicité que se considerara la posibilidad de postergar la votación de este proyecto. Y vuelvo a insistir en algo: estamos en la segunda etapa de tratados internacionales, de acuerdos complementarios de índole comercial, científica, etcétera. Sin embargo, creo que el procedimiento que estamos utilizando para el análisis de estos proyectos de acuerdo, de estas resoluciones o de esta segunda etapa no es el correcto.

Hace una semana, o quizás menos, aprobamos un proyecto de acuerdo para buscar la forma de estudiar bien lo relacionado con las segundas etapas de los acuerdos internacionales. No es posible que, si ya aprobamos ese proyecto la semana pasada, hoy votemos este proyecto de acuerdo que aprueba un protocolo adicional a un acuerdo de complementación económica con el Mercosur. Lo digo porque me gustaría que levantaran la mano aquellos que han estudiado y han analizado este proyecto, que saben cuáles son las repercusiones que tendrá en cada una de sus regiones o en los rubros que nos interesa proteger en el país.

Acabo de recibir correos electrónicos que señalan que este es un proyecto sobre el que debemos tener mucho ojo.

Viene la discusión sobre un nuevo tratado con la Unión Europea. Ayer recibí llamados de varias personas que tienen que ver con los tratados internacionales y me enteré de que vienen varios proyectos de modificación de los tratados con la Unión Europea. No vaya a ocurrir que solo sean estudiados por la Comisión de Relaciones Exteriores. Tengo la mejor impresión de esa instancia, pero ella no tiene la *expertise* de las comisiones técnicas relacionadas con distintos temas. Quiero recordarles que la mayoría de los diputados que están aquí no firmaron o no dieron la aprobación, incluyéndome, al acuerdo con el Mercosur.

Numerosas veces hemos mencionado las complicaciones provocadas por la aplicación de estos tratados, independientemente de cómo mejoramos las relaciones bilaterales con los países de América Latina, por lo que creo que no podemos aprobar este proyecto de acuerdo así como lo estamos haciendo.

Señora Presidenta, si me permite, tengo una propuesta en relación con la tramitación de este acuerdo internacional y de todos los tratados.

Propongo a la Sala que, tal como lo hicimos con un proyecto de acuerdo que votamos la semana pasada, este se estudie en las comisiones que tienen que ver con el tema de que trata el convenio internacional. Si tiene que ver con agricultura, tendrá que ir a esa comisión técnica; si compete a economía, deberá despacharse a esa comisión. ¡Pero no podemos aprobar este proyecto de acuerdo solo con la visión de la Comisión de Relaciones Exteriores! ¡Es un error! Aprobaremos el proyecto de acuerdo, pero meses después nos arrepentiremos de haberlo hecho.

Prefiero que hagamos el trabajo como corresponde, más acucioso, que nos permita tomar en conciencia una decisión sobre este protocolo que va a ser complejo para algunos rubros del país.

No estoy en condiciones de votar, porque creo que es una irresponsabilidad hacerlo hoy.

Por ello, como jefa de Comité, solicito que cite a reunión de Comités, sin suspender la sesión, porque esta no es la forma de analizar un proyecto de esta naturaleza. Pido a los jefes de los otros Comités Parlamentarios que me apoyen en este sentido.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A solicitud de la diputada Alejandra Sepúlveda, cito reunión de los Comités Parlamentarios sin suspender la sesión de Sala.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, comparto plenamente lo señalado por el diputado Ignacio Urrutia y por la diputada Alejandra Sepúlveda.

Creo que este tipo de protocolos adicionales a acuerdos de complementación económica debe ser analizado por las comisiones que tienen relación con las materias que trata el convenio.

Represento a la Región de La Araucanía, donde la agricultura ha sido seriamente afectada por este tipo de tratados, particularmente con el Mercosur.

Recientemente -hace dos días-, recibimos en la Comisión de Agricultura a los productores chilenos de carne y pudimos apreciar la cantidad de carne que exporta e importa Chile y la clasificación de las carnes. Claramente, a Chile se le exige una cierta categorización de la producción cárnea, cuestión que no se aplica a los países que exportan carne a Chile. Eso afecta claramente a los productores nacionales, no tan solo en este rubro, sino también a los productores de granos, particularmente a los de la Región de La Araucanía.

Comparto plenamente lo indicado por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, de manera que también solicito que esta iniciativa sea derivada a las comisiones temáticas que dicen relación con la materia que trata el protocolo y que será afectada como consecuencia de la suscripción o ratificación de este proyecto de Acuerdo de Complementación Económica del tratado.

Por lo tanto, antes de seguir ahondando en la discusión sobre las ventajas o desventajas que pueda tener este protocolo adicional a acuerdos de complementación económica, solicito, como ya se indicó, que se remita a las comisiones temáticas que se relacionan con las materias que abarca este protocolo, a fin de que se vote en conciencia y saber si afecta o no, o si beneficia o no, a nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, no tenía contemplado intervenir, pero a raíz de algunas de las últimas intervenciones me parece pertinente hacerlo.

Estamos en medio de una guerra comercial sin precedentes en el mundo, desatada por el Presidente de los Estados Unidos, que no tiene una conducta que se pueda calificar cómo predecible. Esa guerra comercial con China tiene impactos directos sobre la economía chilena, que es una economía fuertemente internacionalizada. Seguimos siendo el país con la mayor red de tratados de libre comercio del mundo.

Entonces, ¿qué queremos? ¿Sumarnos a la ola proteccionista de Trump para proteger tres o cuatro productos que no son los pilares de la economía nacional, que no son aquellos que generan la riqueza y el crecimiento económico? Eso es especialmente relevante hoy cuando las cifras económicas de este gobierno, anunciadas con tanto bombo y tantas expectativas, no son satisfactorias.

En segundo lugar, ¿sabemos lo que representa el Mercosur para Chile? ¿Sabemos que a los países del Mercosur va la mayor parte de nuestras exportaciones manufactureras, es decir, con valor agregado, que son aquellas que generan mejor empleo, de mayor calidad y mejores remuneraciones? ¿Queremos limitar el acceso a esos mercados a los productos que agregan valor a nuestra economía? ¿Sabemos, acaso, que el Mercosur es el principal destinatario de las inversiones de Chile en el mundo? ¿Que entre Brasil y Argentina suman, si mal no recuerdo, más del 70 por ciento de la inversión chilena fuera de nuestras fronteras? No somos miembros plenos del Mercosur y costó un tremendo esfuerzo alcanzar el acuerdo de complementación económica que, de no haberse logrado, habría implicado que nuestros productos ingresaran a la unión aduanera que representa el Mercosur con aranceles elevadísimos que habrían hecho prácticamente imposible el comercio con muchos de esos países, que son -reitero- los que nos compran los productos con mayor valor agregado, los que generan mayor riqueza para Chile?

Además, lo rechazaríamos, como proponen algunos, justo cuando se ha iniciado un hecho histórico de la máxima significación, que es la convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, alianza que fue creada en el primer gobierno del Presidente Piñera y respaldada por la Presidenta Bachelet. El proceso de convergencia se inició durante ese gobierno y recientemente el Presidente Piñera ha ratificado la continuidad de ese camino para, por primera vez en la historia de América Latina, pasar de los dichos a los hechos, de la lírica y de la poesía integracionista a la integración concreta y efectiva.

No estoy hablando solo de productos, de bienes y de servicios, sino también de estudios, de intercambio universitario, de ventanillas únicas, de agilización de trámites, de representación comercial conjunta en otras áreas del mundo, lo que nos posibilita ahorrar costos en burocracia y también nos permiten hacer converger y lograr sinergia de nuestras capacidades comerciales y de promoción de nuestras exportaciones y de nuestros productos más allá de nuestra fronteras.

Entonces, lo que tenemos que hacer, como me señala nuestro representante en la Comisión de Relaciones Exteriores, don Luis Rocafull, es abrir fronteras con los vecinos.

Me correspondió ser embajador de Chile en Argentina y puedo decirles que con el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández iniciamos un diálogo que permitió a Chile y a Argentina ser pilares de la convergencia en la diversidad, como la bautizó el entonces canci-

ller Herald Muñoz, para abrir un diálogo, por primera vez, entre dos proyectos comerciales y económicos distintos: el Mercosur y la Alianza del Pacífico.

Confieso que me abstuve en la votación de la creación de la Alianza del Pacífico. Por si algunos no lo saben, la Alianza del Pacífico es el único tratado internacional latinoamericano regional del que Chile es miembro parte. No hay otro; es el único. Esa alianza se suscribió en el primer gobierno del Presidente Piñera. En el Mercosur solo contamos con acuerdos de asociación y de complementación económica.

De no aprobarse el sexagésimo protocolo, el impacto que tendría en la economía sería enorme: significaría que muchas empresas verían la quiebra como una realidad cercana y muchos puestos de trabajo se perderían, porque -reitero- el comercio bilateral con los países del Mercosur es el primer comercio relevante para Chile.

Chile tiene diversificado su comercio internacional en tres grandes bloques: Asia, América y Europa. Esa ha sido la gracia de un país pequeño y alejado, que fue capaz de tejer esta nutrida red de acuerdos comerciales, para, siguiendo la metáfora del ministro Valente, no poner todos los huevos en la misma canasta y tener inversiones en todas partes. Pero somos extremadamente vulnerables a las contingencias de la economía internacional: los precios del cobre y del dólar.

Entonces, la única forma de tener accesos seguros, preferentes y estables a mercados para nuestros productos, que no somos capaces de consumir internamente, es por esta vía.

En consecuencia, no llenemos de ideología un debate que tiene que ver con la posibilidad de generar riqueza. Luego podremos discutir sobre cómo se distribuye esa riqueza, pues tenemos diferencias entre las distintas bancadas, pero respecto de este punto en particular, el comercio con los países vecinos, no les quepa ninguna duda de que es donde mejor hemos logrado aquello que hablamos en su momento sobre la segunda fase exportadora, la incorporación de mayor valor agregado a nuestros productos, de que haya más innovación. Somos líderes en el comercio de la región y también en inversión y exportación a estos países.

Entonces, cometeríamos un tremendo error si hacemos dos cosas: primero, si no aprobamos este protocolo internacional, y segundo, si la reunión de Comités que está ahora sesionando modifica lo que ha sido la práctica inveterada de este Congreso Nacional, cual es que los tratados internacionales se discuten en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Si alguien tiene interés en ir a plantear un punto específico, puede dirigirse a ella, porque si un tratado internacional va a recorrer todas las comisiones cuyas materias eventualmente abarca, entonces no tendremos la capacidad, la oportunidad ni la agilidad para tomar las decisiones que requiere un mundo que avanza más rápido que una discusión legislativa.

Para terminar, advierto una cosa: si este proyecto no se aprueba, nos tendremos que hacer responsables del impacto que ello tendrá no solo en la economía, sino también en la pérdida de puestos de trabajo.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor y mi completa oposición a cambiar la modalidad de que sea la Comisión de Relaciones Exteriores -no soy miembro de ella, pero lo fui durante ocho años- la que soberanamente discuta, analice y evalúe los tratados internacionales que son sometidos a la consideración del Congreso Nacional.

Además, no olvidemos que desde 2005, por una innovación sui géneris del derecho internacional, nuestra Constitución recogió la posibilidad de que el Congreso Nacional tuviese un

poquito más de facultades en el ámbito de la política exterior, que es la formulación de reservas, y en esta ocasión no se hizo.

Entonces, pregunto a los colegas que hoy plantean objeciones, con el mayor de los respetos, ¿por qué no fueron a la Comisión de Relaciones Exteriores a plantear la reserva? Hablo de reservas formales; y no decir: “Tengo reserva con este punto”. Me refiero a pedir que el gobierno aprobara el tratado con tales o cuales reservas. ¡Nadie concurrió a la comisión!

El proyecto, si mal no recuerdo, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores sin reserva alguna, es decir, sin ejercer esa facultad sui generis que la reforma constitucional de 2005 entregó al Congreso Nacional.

Entonces, pido que le restemos lógica ideológica a esta materia -la palabra “ideología” no me genera ningún ruido, pero es para que nos entendamos- y comprendamos que lo que está detrás es la integración regional, que es política, cultural, social, educativa, física, pero también comercial, aunque algunos la miren como si fuese un demonio.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, estamos frente a una situación de la mayor importancia para nuestro país. Las relaciones comerciales entre Chile y Argentina son históricas, pues vienen desde los tiempos en que ambas patrias deseaban y buscaban la libertad para desprenderse del imperialismo español.

Desde esos años a la fecha, ambos países han crecido de acuerdo con sus propias dinámicas, culturas o influencias. Pero si hay algo fundamental es que Argentina fue, es y seguirá siendo el país más importante en las relaciones de nuestro país con los países vecinos.

Nos unen miles de situaciones familiares y culturales, y lo que hoy algunos pretenden desconocer, que es lo aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, no tiene otro sentido que ir en contra de las relaciones que debemos tener con los demás países, especialmente los miembros del Mercosur, y en particular en relación con este acuerdo con Argentina.

Todos tenemos claro que, por distintas situaciones, nuestro país hermano tiene conflictos internos, como todos los países. Pero Argentina se ha ido posicionando cada vez más a nivel mundial; de sus debilidades ha sacado fortalezas, y hoy es uno de los países con mayor crecimiento en distintos ámbitos.

Como ha señalado nuestro colega diputado Marcelo Díaz, quien tuvo el honor de ser embajador de nuestro país en Argentina, hay que tener prudencia al analizar este proyecto de acuerdo, dado que tiene como objetivos, entre otros, que se establezcan capítulos especiales sobre facilitación del comercio; sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; sobre política de competencia; sobre contratación pública; sobre inversiones; sobre comercio de servicios; sobre telecomunicaciones; sobre comercio electrónico; sobre ámbito laboral; sobre comercio y medio ambiente; sobre cooperación económica comercial; sobre transparencia, en fin, sobre todos aquellos ámbitos que en los anteriores acuerdos estaban pendientes. En forma muy especial, existe una propuesta, firmada por ambos países, de lo cual se pide nuestra ratificación, cual es el establecimiento de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que se

reunirá a lo menos una vez al año, salvo que las partes acuerdan algo distinto, con la finalidad de analizar esta materia que nos preocupa a ambos países.

Chile tiene un déficit en términos de relaciones con nuestros países vecinos. Como se dice, tenemos muchos amigos en el mundo, pero en los momentos difíciles la familia es la que se queda al lado nuestro. Hoy podemos tener lindas relaciones con China o con Estados Unidos de América, pero también podemos observar las políticas proteccionistas y abusadoras de los imperialistas, de gobiernos que en el poder hacen y deshacen, y que bajo sus políticas nos afectan a nosotros. Y hoy vemos a nuestras autoridades de gobierno cambiar políticas de acuerdo con lo que realizan las grandes potencias mundiales.

¿Qué quiero decir con esto? Que finalmente es con los países vecinos, como Perú, Bolivia, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, con los que debemos fortalecer nuestras relaciones. En el caso de Argentina no hay duda, y por eso se tiene que aprobar este proyecto de acuerdo. Sobre la base de nuestros valores y principios, los regionalistas vamos a aprobarlo.

Solo quiero señalar que en nuestra Región de Coquimbo, en la Quinta Región y en gran parte de la economía de nuestro país, si no fuese por los argentinos, en temporada estival y también en invierno miles de empleos no se podrían generar.

Por lo anterior, digo a los colegas que, matices más, matices menos, lo importante son las relaciones entre dos pueblos hermanos. En ese sentido, este proyecto de acuerdo viene a fortalecer las relaciones económicas y diplomáticas de Argentina con nuestro país y, por sobre todo, viene a dar el empuje de la hermandad y del fortalecimiento entre ambos países.

Por ello, llamo a votar favorablemente el proyecto de acuerdo y a dar una señal a Argentina de que hoy más que nunca debemos estar unidos para enfrentar los grandes y peligrosos desafíos económicos del mundo mayoritariamente poderoso, como son Estados Unidos de América y sus aliados, y China.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, la discusión que estamos desarrollando hoy no es nueva. Desde hace mucho tiempo, muy legítimamente, algunos parlamentarios han cuestionado nuestra estrategia y modelo de desarrollo, que comenzamos a implementar a fines de la década de los 80 y que con el retorno a la democracia se profundizó, ya que diversos países quisieron de alguna manera fortalecer las posiciones nuevas que estaba tomando Chile.

Sin embargo -lo digo con mucho respeto-, cuando se han cuestionado estos acuerdos comerciales y la profundización de ellos, no he escuchado nunca un argumento que diga cuál es la alternativa; no he escuchado que alguien diga: “No continuemos con esta estrategia de ampliar los mercados y de reinsertar nuestra economía en el ámbito internacional”. Siempre ha habido un cuestionamiento, pero -reitero- nunca un argumento que diga: “Saben que más, en vez de seguir por este camino, que ya por casi treinta años nuestro país ha impulsado, tengo otra alternativa”.

Digámoslo con claridad: si nuestro país no hubiera hecho esta opción y no hubiera seguido este modelo de desarrollo exportador, difícilmente podríamos haber superado la pobreza; las cifras son elocuentes.

Dentro de las evaluaciones positivas que podemos sacar de esta larga historia de acuerdos comerciales -alrededor de setenta que ya tiene el país-, que nos han permitido llegar a casi el 70 por ciento de la población mundial y a alrededor del 80 por ciento del producto interno bruto mundial, está el hecho de que Chile es de los pocos países que tienen la posibilidad de contar con acceso liberado a tanta población y a tantos países.

Por eso comparto, de alguna manera, la inquietud de algunos en relación con el Mercosur. Claramente, en ese acuerdo comercial, que fue uno de los primeros que firmamos, cometimos errores, probablemente porque era el inicio de esta política exportadora. Pero justamente para corregir esos errores se han elaborado modificaciones complementarias, que han permitido a nuestros productores acceder a nuevos mercados.

En definitiva, es bueno que nuestro país siga profundizando y mejorando su relación con el Mercosur, porque cuando se impulsó esta política, se acusó a los gobiernos de aquel entonces de estar mirando mucho hacia Europa y Asia, y poco hacia nuestros vecinos en la región. Por ello, justamente uno de los objetivos que tuvo el Mercosur fue fortalecer no solo la relación comercial, sino también la política estratégica con nuestros vecinos, lo cual no es menor.

Si bien el Mercosur no ha sido del todo exitoso en el plano comercial, por lo menos ha definido la estrategia de nuestro país de querer insertarse en el ámbito regional, lo cual es positivo.

En la Comisión de Relaciones Exteriores hemos dado nuestro voto favorable al proyecto porque creemos que con este paso estaremos mejorando ese acuerdo comercial. Y no solo aquello: también estamos reiterando que este modelo exportador que impulsamos y fortalecimos durante la década de los 90 ha sido exitoso.

Invito a quienes tienen una posición contraria a que, por favor, entreguen argumentos sólidos si tienen un camino alternativo, porque, tal vez, si lo tuvieran, podríamos enriquecer el debate. Pero solo tener una postura de decir que esto es dañino, que ha perjudicado, creo que no contribuye al debate.

Invito a los colegas a abrir la discusión y a propiciar que el Congreso Nacional realice un encuentro de economistas, de expertos, en el que podamos debatir sobre este modelo exportador, y en el que si alguien tiene una postura distinta, lo señale. Incluso, voy a ir más lejos: en la última elección presidencial ninguno de los candidatos planteó una alternativa diferente a este modelo exportador. Creo que eso es una señal.

De manera que reitero: vamos a votar favorablemente esta iniciativa e invito a quienes tienen una postura distinta a que iniciemos un gran debate sobre la materia.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero reconocer y destacar -así como muchas veces se piden gestos políticos- las intervenciones de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, particularmente de dos colegas de la bancada del Partido Socialista: los diputados Naranjo y Díaz. Considero de especial relevancia la experiencia que el diputado Díaz tuvo como embajador en Argentina.

Soy un convencido y un férreo defensor de que la política exterior chilena debe ser fuerte, abierta y con fronteras que aseguren integración en todo tipo de aspectos: comercial, cultural, humano y de infraestructura. Por ejemplo, los pasos fronterizos entre Chile y Argentina debieran ser no solo los que se encuentran actualmente en funcionamiento, sino que habría que construir muchos más. ¿Alguien podría decir que no son necesarios, por ejemplo, el paso de Agua Negra o el paso de Las Leñas? Esos pasos son absolutamente necesarios para mejorar la integración de dos países que comparten no solo una frontera, ya que somos naciones hermanas destinadas a integrarnos de manera complementaria.

Por eso, me llama poderosamente la atención que parlamentarios de distintos sectores políticos se opongan a este proyecto, en circunstancias de que ni siquiera tuvieron el mínimo interés de ir a conocer cómo estaba siendo tramitado en la Comisión de Relaciones Exteriores. Lo señalo, porque todos estamos al tanto de las tablas de las comisiones y podemos participar en esas instancias, a lo mejor no con nuestro voto, pero sí por lo menos en el uso de la palabra, y ninguno de los que aquí manifiestan su oposición a la iniciativa fue ese día a la comisión.

Se va a formar un mal precedente al querer empezar a discutir temáticamente los tratados internacionales, porque solo podemos sancionar un proyecto de acuerdo de este tipo a favor o en contra, pero en caso alguno modificar una coma del proyecto. Eso le corresponde de manera exclusiva al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado.

Por eso, considero irresponsable, desde el punto de vista de la tramitación de los proyectos de acuerdo internacionales, esta nueva dinámica en el sentido de que cuando los miembros de alguna comisión consideran que debe ser discutido en esa instancia, piden su envío a esta como un simple capricho.

Ayer la Sala aprobó un proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición suscrito entre Chile y Perú, y ningún integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pidió que ese proyecto fuera a esa instancia; pero acá, los que tienen miedo a abrir las fronteras, lamentablemente empiezan a querer impedir que se legisle, situación que me recuerda el famoso dicho que señala que los cuidados del sacristán mataron al señor cura.

¿Por qué algunos tienen miedo a que nos integremos comercialmente con Argentina, con el Mercosur o con quien sea? Este modelo de integración comercial ha permitido a Chile mejorar su crecimiento como nunca antes en su historia.

Por eso, tenemos que fortalecer y mejorar los tratados internacionales. Debemos ser capaces de facilitar el intercambio entre dos países con carácter multilateral; tenemos que ser capaces de proteger, pero también de permitir que las fronteras sean cada vez más planas.

Durante el siglo XIX la cordillera de los Andes nos separaba de Argentina; hoy, en el siglo XXI, nos damos cuenta de que es el puente entre Chile y Argentina: un puente de integración, un puente de hermandad, un puente de relaciones culturales y de relaciones políticas.

Por lo tanto, invito a la reflexión en esta Sala y a que algunos se pregunten por qué se oponen a este proyecto, porque si ven el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores notarán que el proyecto fue aprobado en forma transversal. Solo se abstuvo el diputado Pablo Vidal, pero todos los demás votamos a favor; no hubo votos en contra. Se analizó el proyecto y se recomienda a la Sala que lo apruebe.

Entonces, los que se creen superiores a lo que decide otra comisión, ¿van a empezar a pedir que este proyecto vaya a la comisión de la que son integrantes para evaluarlo? Es irrisorio

que piensen que podrán modificar algo de este proyecto, porque insisto en que no se le puede cambiar una coma.

Como dije, hago un llamado a la reflexión de los colegas. Seamos coherentes y consecuentes en respaldar un proyecto que fue enviado al Congreso por el Presidente Sebastián Piñera, pero que fue firmado por la Presidenta Bachelet. ¿Qué más transversal puede ser este acuerdo? Pero acá vemos nada más que intereses particulares.

Tenemos la obligación de transparentar y complementar nuestros acuerdos comerciales, particularmente con nuestros países vecinos, y puntualmente con Argentina. Por eso, llamamos a votar a favor el proyecto.

Quiero que conste en actas que no se puede modificar la tramitación de un proyecto de acuerdo, porque eso sería ir en contra de años en que se ha tramitado de esa forma.

En consecuencia, llamo a votar a favor el proyecto, llamo a ser consecuente, llamo a ser transversales y a construir un modelo entre todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, desde el Partido Socialista a la Unión Demócrata Independiente están de acuerdo con el proyecto. Lo que sucede demuestra que no se trata de un tema político, sino de carácter real y práctico.

Todos quienes hemos hablado en contra del proyecto pertenecemos a la Comisión de Agricultura, instancia desde la cual hemos hecho múltiples observaciones a este acuerdo del Mercosur, que no ha traído sino penurias a nuestra agricultura tradicional.

En los últimos diez años hemos perdido 100.000 hectáreas de trigo; lo mismo nos ha pasado con el maíz. Nuestra masa ganadera ha ido disminuyendo rápidamente.

No estamos diciendo que no queremos competir, pero nuestros agricultores tienen que competir en igualdad de condiciones. Todos sabemos que en materia de trigo, de rendimientos por hectárea, nuestros agricultores son campeones mundiales. Somos campeones en calidad de trigo, no así nuestros queridos vecinos, que nos inundan el mercado en época de cosecha, con el objeto de disminuir artificialmente los precios y hacer que cada año sea poco rentable la producción de trigo y de maíz, en especial esta última.

Digamos las cosas como son: en la actualidad, la tipificación de la carne es simplemente un chiste. Lo hemos conversado en múltiples oportunidades y debemos hacer una modificación al respecto. Un corte de lomo vetado chileno tiene un precio aproximado de 9.000 pesos, valor que se dispara respecto del lomo vetado argentino, que tiene un precio inferior, pero que es de un animal de mayor edad y de menor calidad. Esa no es competencia leal.

Nosotros queremos competir en la agricultura en igualdad de condiciones, no con una agricultura subsidiada desde Argentina. Esas son nuestras aprensiones. No es que no queramos competir.

Hay un segundo elemento muy relevante que tampoco se ha dicho. Con este acuerdo, nosotros hemos renunciado a nuestra seguridad alimentaria. En el país, apenas el 50 por ciento del trigo que necesitamos es producido en nuestros campos, y el otro 50 por ciento es traído desde el extranjero.

Tampoco tenemos capacidad para producir leguminosas. El 80 por ciento de la lenteja viene de Canadá, la cual ha sido modificada genéticamente.

Por lo tanto, estamos hablando de un tema geopolíticamente relevante: con el acuerdo de Mercosur, Chile ha renunciado a tener seguridad alimentaria.

Esas son nuestras aprensiones. No podemos sacrificar nuestra seguridad alimentaria por esta integración económica, de la que somos partidarios, pero que ha traído un evidente perjuicio a nuestros pequeños agricultores. Hemos llenado nuestros campos de pino y de eucalipto no porque nuestros agricultores quieran, sino porque el cultivo tradicional en Chile ya no es rentable.

Como dije, hemos inundado nuestros suelos agrícolas con pino y eucalipto, los que finalmente impiden a nuestra gente cultivar alimentos de buena calidad y en buenas condiciones.

En el anterior gobierno del Presidente Piñera aprobamos la ley de muestra y contramuestra, la que no ha resultado lo efectiva que quisiéramos. El rol de Cotrisa es un chiste.

Esas son nuestras aprensiones.

Reitero que no se trata de que no queramos competir; pero los pequeños agricultores, de la agricultura familiar campesina, desde la Región del Maule al sur, no están en igualdad de condiciones con nuestros colegas productores argentinos. No es que estemos en contra de un acuerdo económico como este, pero claramente ha traído un efecto nefasto en nuestra agricultura tradicional.

Por último, quiero señalar que presentamos un proyecto -lo conversamos con el gobierno- para que en Chile se instaure lo que en Estados Unidos de América es normal: un *Marketing Order*, que establece la prohibición de importación de trigo y maíz en época de cosecha.

Como exportadores de uva lo vivimos con los agricultores de California en Estados Unidos. Ellos nos tienen prohibido mandarles uva cuando están en época de cosecha.

Entonces, ¿por qué no podemos hacer algo similar con nuestros productores de trigo y maíz, para recuperar hectáreas de este producto, vital en la dieta nacional?

Por esta razón, anuncio mi voto en contra de esta iniciativa. Entiendo su la relevancia para las relaciones internacionales del país, pero prefiero votar a favor de nuestros miles de agricultores, que esperan que les demos una señal en cuanto a que la agricultura tradicional chilena debe sobrevivir.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, quiero saber si algún parlamentario ha declarado su inhabilidad por tener producciones agrícolas, porque me parece que hay algunos que están en esa situación y, por tanto, no debiesen votar este proyecto de acuerdo.

En consecuencia, le pido que nos informe si los parlamentarios agricultores se han inhabilitado para votar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Diputado Díaz, hasta el momento no hemos recibido ninguna declaración de inhabilidad.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, me parece superofensivo el que el diputado Díaz se refiera a los representantes de los agricultores como que somos productores.

Diputado Díaz, le cuento que la única tierra que tengo es la de un macetero que está afuera de mi casa. Defiendo a los agricultores por convicción. Los agricultores necesitan un representante que los defienda por convicción en el Congreso Nacional, no por intereses como los que usted insinúa.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo quiero insistir en una norma que es fundamental para el buen funcionamiento de la Sala: cuando un diputado se dirige a otro, debe hacerlo por intermedio del Presidente.

Le pido que le llame la atención al diputado Sauerbaum, porque esa no es la forma de dirigirse a un colega.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Solicito al diputado Sauerbaum y a todos los colegas parlamentarios que, ante una situación como la que se ha suscitado, se expresen a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, veo que en las tribunas nos acompaña alguna asociación de damas o un club de adulto mayor. Junto con saludar su presencia,...

(Aplausos)

...quiero tomarme de su visita para decir que la frase “todo tiempo pasado fue mejor” cobra completa vigencia en el debate que estamos desarrollando.

En esta Sala se evidencia que el mundo está completamente al revés de como fue en los siglos XIX y XX. Tenemos a la izquierda defendiendo la internacionalización de la economía, la apertura económica, la libre competencia, no obstante que ayer defendía, en el caso más extremo, personificado en Corea del Norte, la doctrina Zuche, que proponía el desarrollo

económico sobre la base de una idea de industrialización completa de cada país, mientras que la derecha, en cambio, que nos hablaba de las bondades del libre cambio, de la libre competencia, ahora se ha vuelto proteccionista.

Para que se entienda en castellano, la derecha se comporta como Donald Trump y los nacionalismos que emergen en Europa, como el de Le Pen, el de los italianos, el de los austríacos, y la izquierda es la que sigue insistiendo en la apertura.

Como se aprecia, se trata de un cambio casi copernicano, porque los antiguos librecambistas, como Trump, ahora son proteccionistas, en tanto que los antiguos proteccionistas, como Xi Jinping, el líder chino, ahora son partidarios de la apertura comercial.

Para los que no se han percatado, esto no solo tiene consecuencias en la economía; también tiene efectos en otras esferas de la vida social y de la convivencia internacional. Uno de ellos, por ejemplo, es que se ha debilitado el concepto de soberanía nacional, por lo cual hoy, frente a violaciones de los derechos humanos, todo el mundo siente que tiene legítimo derecho a meterse en otro país. Asimismo, se ha debilitado el concepto del derecho a la autodeterminación de los pueblos, porque todos tienen derecho a inmiscuirse en cualquier parte.

Así que aquí no estamos frente a un problema que afecte solo al trigo o a unos productores de Malleco y Temuco, sino que frente a un problema que tiene que ver con el curso del desarrollo de la humanidad, a escala global, no a escala local.

Todo eso está descrito desde mil ochocientos y tanto, cuando se redactó el Manifiesto Comunista. Todo lo que estamos viendo hoy, para que no se sientan sorprendidos los colegas que piensan que el mundo ha cambiado radicalmente, había sido prefigurado en el siglo XIX.

Para que este proceso -el de la globalización, que no es otra cosa que la expansión e internacionalización del capitalismo hasta el último rincón del mundo- tenga buen fin y sea positivo para la humanidad, habrá que resolver si será conducido por la voluntad política o por las fuerzas ciegas del mercado.

La ventaja de todos estos acuerdos de libre comercio que ha suscrito Chile es que han establecido un sistema de comercio hiperregulado, no hiperliberalizado; regulado hasta en sus más ínfimos detalles.

La oportunidad que tuvieron los representantes de los trigueros para hacer notar los problemas, grandes o pequeños, que producirá al sector triguero la renovación del pacto con el Mercosur fue cuando el gobierno hizo las consultas acerca de su perfeccionamiento, y no ahora, cuando ya está plasmado en un tratado, porque conforme al tratamiento legislativo que reciben los tratados, el Congreso Nacional solo es consultado para decir sí o no, de plano.

Entonces, les pregunto a los representantes de los trigueros presentes en la Sala -ya que ellos mismos no son trigueros- si conversaron con la gente de Asimet para que los respaldara en su decisión de decirle no a la renovación del acuerdo con el Mercosur, si hablaron con los manufactureros, si hablaron con la Sofofa, para saber si la Sofofa y Asimet están de acuerdo con los trigueros en esta idea de mandar al traste este acuerdo. Hagan el mínimo trabajo. No basta con que porque son dueños de un macetero puedan venir a decir que hay que votar en contra este acuerdo, porque eso perjudicará a sectores de la economía nacional que son tanto o más importantes que el de los trigueros.

Entrego un dato más y termino.

Todo acuerdo de libre comercio, como cualquier acuerdo internacional, se construye sobre la base de las asimetrías de poder que existen en las relaciones mundiales, y es evidente que si Estados Unidos, en especial California, pudo ponerle a Chile la condición de que no le mande uvas cuando ellos están cortando las suyas, es porque hay una relación asimétrica de poder.

Ahora, si creemos que el mundo puede ser ideal para cada uno de nosotros, para cada uno de nuestros sectores económicos y que sobre esa base se negociará con los demás, pues que lo digan, para no participar de un esfuerzo que está condenado al fracaso, porque no está construido sobre la base del inevitable pragmatismo que requieren las relaciones internacionales para construirse y desarrollarse.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

**ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER
MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24)
[CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en moción, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 48ª de la presente legislatura, en 12 de julio de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Continuó en la sesión 53ª de la misma legislatura, en 2 de agosto de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, seré muy breve porque me correspondió informar el proyecto.

Anuncio el voto afirmativo de nuestra bancada.

Estamos hablando de una figura de talla internacional, comprometido con la democracia y con la lucha por los derechos humanos, más allá de las fronteras de su propio país. Tiene una

trayectoria que es reconocida universalmente. En alguna oportunidad me correspondió visitar el lugar donde fue asesinado en Estocolmo, en el que hay una placa que lo recuerda.

Además, tiene un vínculo con Chile que es inolvidable. Él y su embajador en aquella época fueron capaces de rescatar de la muerte a miles de compatriotas, de chilenos y chilenas, que se veían amenazados en los tiempos más oscuros de la dictadura cívico-militar.

Y pasamos de tener una presencia prácticamente inexistente en ese país, ya que los chilenos y las chilenas radicados en Suecia, por razones más bien familiares, educativas o laborales, no superaba las 200 personas, a una población superior a los 30.000 habitantes, en su inmensa mayoría exiliados. Y fueron tratados con la dignidad que correspondía, fueron acogidos, incorporados e integrados en la sociedad sueca, porque esa era lo que había regido la conducta del embajador Harald Edelstam en Chile cuando utilizó los recursos, las facultades y las capacidades con que contaba para que su embajada fuera refugio y lugar de salvación de muchos chilenos y chilenas que, de otro modo, probablemente habrían engrosado las listas de ejecutados políticos o de detenidos desaparecidos. Y lo hizo con el apoyo indudable de su primer ministro Olof Palme.

Por la misma razón, creo que así como en su momento rendimos un homenaje al embajador Harald Edelstam, corresponde hoy que aprobemos este proyecto de ley para erigir un monumento a Sven Olof Palme en Chile, con el objeto de rendir tributo a su enorme contribución mundial a la causa de los derechos humanos y sobre todo, de manera muy concreta, por haber salvado a miles de chilenos y chilenas de la garras de la dictadura cívico-militar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, quiero unirme al homenaje a Olof Palme.

Lo cotidiano hace que uno tenga la posibilidad de abrazar a hombres como Palme, simplemente caminando por el túnel que conecta la Línea 1 con la Línea 6 del Metro, en el que hay un mural inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet, que es la continuación de iniciativas inteligentes y con sentido común iniciadas en los años 70 por el Presidente Salvador Allende. Las grandes paredes del muro del Metro muestran a Olof Palme, lo que me parece un homenaje increíble, ya que permite conocerlo a todos quienes caminan por el Metro de Santiago. En dicho mural se puede leer: “Mediador de la ONU en la guerra entre Irán-Irak en 1982 y luchador contra las dictaduras y el Apartheid”. Más abajo se puede leer parte de uno de sus discursos: “El anhelo de libertad de los pueblos no puede ser aplastado por la violencia. Sobrevivirá y finalmente triunfará”.

Eso es Palme, el que yo veo en mi corazón y el que seguramente va a seguir viviendo en el corazón de los chilenos y las chilenas, porque fue un gran defensor de los derechos humanos en Chile.

¡Muchas gracias, Olof Palme!

Me hubiese gustado que un parque hubiese llevado su nombre, para que nuestro homenaje hubiese sido verde, en lugar de un monumento. Creo que tenemos que avanzar hacia esa gran posibilidad que tenemos de llenar de color, de alegría y de buena vida a Chile entero.

Repito: ¡Gracias, Olof Palme! ¡Gracias, compañero! ¡Bienvenido a la vida!
He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, es una agradable coincidencia que el primer proyecto que autoriza la erección de un monumento en homenaje a una persona, que tengo el agrado de discutir en la Cámara, sea el relacionado con el primer ministro del país que acogió a mis padres y donde nació. Por eso no podía dejar de intervenir en representación de las bancadas de Revolución Democrática y del Frente Amplio.

Al enfrentarse a este tipo de proyectos, uno debe preguntarse para qué son los homenajes. Creo que a través de la aprobación de este tipo de iniciativas estamos promoviendo valores e ideales defendidos y encarnados por las personas sobre los que recaen.

Olof Palme vivió y gobernó Suecia durante los complejos años de la Guerra Fría. Él guió a un Estado reconocido por su rol pionero en la creación del Estado de bienestar y tuvo la convicción profunda de que a través de la movilización social, expresada en un movimiento sindical fuerte y masivo, era posible conjugar democracia y socialismo, bienestar material, pero también libertad política.

Sin duda alguna, el lugar que ocupa Suecia en el imaginario político de la izquierda global es importante, y los frutos de ese esfuerzo de movilización social, liderado por figuras como Palme durante la segunda mitad del siglo XX, son parte de nuestro acervo, por lo que creo que este homenaje es expresión de ello.

Pese a todo, el liderazgo de ese primer ministro sueco no se limitó a su labor doméstica en el ámbito económico y social. De hecho, la historia lo recordará más intensamente por haber sido un político audaz y fiel a sus principios en aquella área reconocida por ser la arena en la que los pragmáticos y realistas se mueven con mayor soltura: la política internacional.

Palme tuvo una concepción de democracia que incluía la libre autodeterminación de los pueblos como principio fundamental. Bajo su conducción, Suecia fue un país que exigió tenazmente el respeto a esos principios. A lo largo y ancho del globo, Suecia dijo presente en todos aquellos conflictos internacionales que tenían que ver con procesos de independencia, de soberanía y de libre autodeterminación de los pueblos.

Célebre e histórica fue, por ejemplo, la participación de Palme junto con el embajador de la entonces Vietnam del Norte en una masiva marcha de condena a los bombardeos estadounidenses. En ese momento, poner a la misma altura del holocausto nazi la acción militar estadounidense requería visión y liderazgo, y Olof Palme no cesó en sus críticas a las dos potencias en conflicto durante la Guerra Fría. De esa forma, buscó mantener la independencia de Suecia, que se negó a ingresar a la OTAN, como lo hacían los países de Europa Occidental, y no calló ante las violaciones a los derechos humanos cometidas por los regímenes de Europa Oriental bajo la influencia soviética.

Sin embargo, esta larga lista de logros y virtudes no explican por qué hoy estamos en el Congreso Nacional de Chile debatiendo sobre la construcción de un monumento en su nombre.

La respuesta es que Palme lideraba Suecia en el momento en que nuestra democracia fue demolida por el golpe militar de 1973 y la sangrienta dictadura que le sucedió. En ese momento, a pesar de enfrentar una compleja reelección, el primer ministro sueco no titubeó en señalar: “Con consternación y conmoción hemos recibido los informes acerca de que las fuerzas de derecha han tomado con violencia el poder en Chile. Los esfuerzos de transformaciones sociales pacíficas del Presidente Salvador Allende han sido aplastados por la violencia militar”.

Acto seguido, el viaje de exiliados y refugiados políticos hacia ese país escandinavo permitió la sobrevivencia de decenas de miles de compatriotas, entre los cuales se encontraba mi familia.

Entonces, ¿qué significa para mí y para la coalición a la que pertenezco aprobar este proyecto? Significa reconocer en la figura de Palme y su historia personal y política los valores que nuestro Estado debería hacer propios. En tiempos turbulentos para los chilenos, Suecia me vio nacer y me acogió cuando en mi país el poder de las armas y la intolerancia le cerraron las puertas a miles de familias, ese mismo poder que hoy deja en libertad a condenados por crímenes de lesa humanidad que cumplían su condena en la cárcel de Punta Peuco.

En memoria de quien lideraba Suecia en esos momentos y propició el asilo y el refugio de miles de compatriotas en ese país, decimos presente con nuestro voto favorable a la construcción del monumento que reconoce su digna labor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, quiero respaldar esta iniciativa, originada en una moción presentada en el anterior período legislativo, que busca autorizar la construcción de un monumento, en la comuna de Santiago, en homenaje a Olof Palme.

La iniciativa fue suscrita, entre otros, por el diputado Pepe Auth, quien en el pasado fue nuestro embajador en Suecia, y por la diputada Karla Rubilar, quien actualmente es intendenta de la Región Metropolitana y bajo cuyo mandato, seguramente, se llevará a cabo la construcción de ese monumento.

La moción está firmada por diputados de sensibilidades políticas muy distintas, pero unidos por un mismo propósito, cual es reconocer la labor realizada por un hombre que tuvo especial cercanía con nuestro país.

Cabe recordar que Olof Palme fue uno de los responsables del auge alcanzado por la socialdemocracia en la segunda mitad del siglo pasado, enfrentándose incluso a Estados Unidos de América y a la Unión Soviética, puesto que se declaró neutral durante la Guerra Fría y criticó a los gobiernos de ambos países.

Fue un destacado defensor de los derechos humanos en todo el planeta, se vinculó con las naciones del llamado tercer mundo y promovió el pacifismo como medio de solución de los conflictos.

Olof Palme fue asesinado en 1986 sin que nunca se aclararan de manera fehaciente los motivos ni se conociera a los responsables de un crimen que conmocionó al mundo entero, pero en especial a una sociedad como la sueca, que se encaminaba a un clima de paz y de prosperidad.

Sin perjuicio de admitir que la figura de este político puede ser aún controvertida para los chilenos, a más de treinta años de su muerte se justifica sobradamente que se apruebe este gesto, que, más que un homenaje, es una muestra de gratitud a un hombre que salvó la vida de tantos compatriotas, lo que lo convierte para nosotros en nuestro Schindler.

Su actitud es una lección de solidaridad internacional y de defensa de la paz, y es un símbolo de la permanente vigencia de los derechos humanos, más allá de las fronteras y de cualquier consideración.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, Olof Palme, en su rol de primer ministro o jefe de gobierno del Reino de Suecia, jugó un papel significativo y muchas veces determinante en la vida de miles de seres humanos, como es el caso de familias chilenas después del golpe de Estado.

Palme, junto con el embajador de Suecia en Chile, Harald Edelstam, jugó un papel de dimensiones históricas para salvaguardar la vida de miles de compatriotas, tanto en nuestra patria como en Suecia, donde no solo se les brindó asilo, sino solidaridad, trabajo, vivienda y respeto.

Entre tantos casos, quiero citar como ejemplo que salvó la vida de 54 uruguayos y 13 bolivianos que se encontraban en esos días prisioneros en el Estadio Nacional.

Olof Palme tiene dimensión universal como un ser humano íntegro, valiente y, sobre todo, consecuente; un hombre convencido del valor de la democracia como espacio de realización para toda la humanidad.

Citaré algunas de sus palabras contenidas en los fundamentos de la moción, las cuales son de tanta trascendencia política que siempre valdrá la pena destacarlas: “La democracia es una cuestión de dignidad humana, y la dignidad humana es el derecho a la salud y al empleo, a la educación y a la seguridad social. La dignidad humana es la ley y la capacidad para junto con otros formar el futuro. Estos derechos, los derechos democráticos, no pueden llegar a ser reservados a un determinado estrato de la sociedad. Deben ser propiedad del pueblo entero.”.

Esas son palabras de un verdadero demócrata. Para nosotros representan la democracia en su máxima expresión, pues él se consideraba un demócrata y un socialista pleno que, además, trabajó para hacer realidad su concepción de la sociedad, lo que en el caso de Sue-

cia significó fortalecer y profundizar el estado de bienestar con un rol fundamental de Estado en la regulación del mercado, las políticas impositivas y las políticas sociales, entre otras.

Olof Palme fue un dirigente que jamás renunció a la política y la ennoblecíó como acción de solidaridad y respeto por la dignidad de todos los seres humanos. Su trabajo incansable por la paz, sea en Vietnam o en Medio Oriente, en Sudáfrica, contra el *Apartheid*; en Chile y en América Latina, en general, demuestran la estatura ética de un ser humano excepcional.

No tuvo reparos en enfrentar el poder de Estados Unidos y en denunciar sus políticas y prácticas criminales en la guerra de Vietnam y en la instalación de las sanguinarias dictaduras en Latinoamérica. No se puede ni se debe dissociar al ser humano de su obra. Palme fue parte esencial en el diseño y en la construcción de un tipo de Estado más democrático y realmente popular en su propósito de resolver las grandes necesidades del pueblo sueco.

Por ello, daremos nuestro apoyo a esta moción, que viene a saldar una deuda del pueblo de Chile con este hombre sencillo y extraordinario llamado Olof Palme.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, Olof Palme fue un hombre excepcional, asesinado cobardemente una tarde cualquiera de 1986, mientras caminaba en paz de la mano de su esposa.

Fue un líder mundial y líder del Partido Socialdemócrata de Suecia, el Partido de los Trabajadores en su denominación histórica original.

Fue primer ministro de ese país en dos períodos: de 1969 a 1976, y entre 1982 y 1986.

Fue así como el 28 de febrero de 1986, cuando aún ejercía el cargo de primer ministro, fue asesinado por un desconocido mientras paseaba en compañía de su esposa tras salir del cine. La autoría y el móvil de su asesinato aún están sin resolver judicialmente. En realidad, Palme era un líder incómodo para el imperialismo, el fascismo internacional y los centros transnacionales del poder neoliberal.

Para ejemplo de los que ahora se tildan de socialdemócratas, sin serlo en realidad al defender el pensamiento único neoliberal, en su primera etapa como primer ministro Palme mantuvo puntos de vista alternativos, criticando la actuación de Estados Unidos en la guerra de Vietnam, las armas nucleares y la política del *apartheid* en Sudáfrica.

Asimismo, defendió el derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado, y a Fidel Castro.

También apoyó a Salvador Allende, subrayando su famosa frase sobre la ética socialista: “se podrá meter la pata, pero no se meterá la mano”. Ante todo, lo caracterizaba su defensa del pacifismo y del universalismo.

A nivel internacional se comprometió profundamente con la problemática de los países del tercer mundo, así como con cuestiones sobre la democracia y el desarme.

Condenó, a menudo en términos drásticos, los desmanes de dictaduras, tanto de derecha como de izquierda.

Durante la guerra de Vietnam criticó duramente a Estados Unidos.

Realizó una serie de misiones internacionales, siendo mediador de la ONU durante cierto período en la guerra entre Irán e Irak.

También intervino en África, apoyando, por ejemplo, a la Organización del Pueblo de África del Sudoeste (Swapo), guerrilla marxista y movimiento de liberación nacional reconocido por Naciones Unidas como “único y legítimo representante del pueblo de Namibia”.

En consecuencia, podríamos continuar hablando del tremendo amor y cariño que tenía por América Latina, y la esperanza por los países en vía de desarrollo que sucumbían bajo las directrices de los Estados Unidos y de los más poderosos.

Agradezco a los parlamentarios autores de esta iniciativa. Solicito afectuosamente que este monumento sea una realidad, de modo de hacer justicia a un hombre de pensamiento y de amor universal. Ojalá se construya con el apoyo de todos, no solo a través de la palabra, sino también del aporte económico.

Las frases que se han dicho no se las debe llevar el viento; por el contrario, deben quedar empalmadas en los pensamientos de los grandes defensores de los derechos humanos a nivel universal.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, ha sido tradición, al menos desde que estoy en la Cámara de Diputados -tengo entendido que también fue así antes de ello-, entregar apoyo transversal cuando se presentan proyectos de acuerdo para erigir monumentos a destacados personajes, independientemente de si uno comparte o no el rol que jugó la persona homenajeada. En general, esta práctica siempre ha sido bastante transversal, salvo excepciones, que a menudo las hay. Uno que otro parlamentario, en forma excepcional, vota en contra del monumento.

Así, por ejemplo, Chile Vamos apoyó los monumentos a Salvador Allende, a Gladys Marín o a Patricio Aylwin. Así también lo hicieron las bancadas de enfrente con el monumento a Jaime Guzmán, lo que me parece muy bien.

Reitero: por lo general ha sido una práctica transversal.

No obstante, en el último tiempo han aparecido proyectos de resolución que van en contra de lo que históricamente se ha aprobado de forma general en la Cámara de Diputados, como uno presentado ayer, el cual solicitaba el retiro del monumento a una persona muy destacada

de nuestro país. Lo mismo sucedió cuando algunos jóvenes parlamentarios promovieron el retiro del monumento a Jaime Guzmán. En verdad, eso es absolutamente inconcebible, no corresponde y se aleja de lo que ha sido nuestra actividad parlamentaria durante estos años.

Lo de ayer me cayó muy mal. Tenía la intención de hablar, pero mi colega Osvaldo Urrutia, que representa a Viña del Mar, pidió que le cediera mi turno.

La iniciativa presentada ayer no corresponde. José Toribio Merino fue un gran almirante y un personaje destacado de nuestro país. Menos mal que el proyecto que se aprobó ayer, por un solo voto de diferencia, era de resolución, que, al fin y al cabo, no tiene absolutamente ninguna validez.

Luego de leer detenidamente el proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a Sven Olof Joachim Palme, encontré varias fallas, por lo que presenté algunas indicaciones para que la iniciativa sea remitida nuevamente a la Comisión de Cultura.

Tengo la impresión de que se trata de una iniciativa que hay que perfeccionar. Si esos perfeccionamientos son bien elaborados y se ajustan a las indicaciones que presenté, votaré a favor el proyecto, siempre previa aprobación de dichas indicaciones. En caso contrario, votaré en contra.

He dicho.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, el diputado Ignacio Urrutia presentó diez indicaciones al proyecto que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a Olof Palme.

Al respecto, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que podamos votarlas hoy, a fin de no seguir dilatando el despacho de este proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, no hay acuerdo.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, según entiendo el Reglamento permite someter a votación mi petición y, para que sea aprobada, se requieren el voto a favor de dos tercios de los diputados y de las diputadas presentes en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así es.
Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, lo que planteó el diputado Tucapel Jiménez es en aras de acoger las indicaciones que presentó el diputado Ignacio Urrutia, a fin de hacer más expedita la votación del proyecto.

El diputado Ignacio Urrutia condicionó su voto favorable a que acogiéramos sus indicaciones. Nosotros las hemos analizado y consideramos que son correctas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde proceder a votar la petición del diputado Tucapel Jiménez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Rathgeb Schifferli, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irraráza-

bal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Kuschel Silva, Carlos.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones presentadas por el diputado Ignacio Urrutia.

El señor Secretario las leerá una a una, antes de cada votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La primera indicación, presentada por el diputado Ignacio Urrutia, tiene por objeto eliminar en el artículo 2 la palabra “Santiago” y sustituirla por la expresión “San Joaquín”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo,

Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Molina Magofke, Andrés.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación tiene por objeto eliminar en el artículo 3 la oración “, en coordinación con el Ministro del Interior y Seguridad Pública”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raserá, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nu-yado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo

Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rey Martínez, Hugo; Rosas Barrientos, Patricio.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación tiene por objeto eliminar en el artículo 4 la frase “y aportes privados” y sustituirla por la frase “solo de personas naturales”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-coechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Me-

llado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra; Calisto Águila, Miguel Ángel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación tiene por objeto agregar un nuevo inciso segundo en el artículo 4, del siguiente tenor: “Las colectas públicas no podrán ser realizadas en las fechas en que se realicen otras colectas como la Cruz Roja, Coaniquem, Fundación Las Rosas, Techo para Chile, María Ayuda, Caritas y Coanil.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo;

Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación tiene por objeto incorporar el siguiente inciso tercero al artículo 4, del siguiente tenor: “El fondo que se recolecte deberá ser depositado en una cuenta corriente del Banco del Estado de Chile y de ella se rendirá cuenta a la Contraloría General de la República.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación tiene por objeto modificar el artículo 5, para reemplazarlo por el siguiente: “Créase una Comisión Especial con miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un representante del poder Ejecutivo, representantes de todos los conglomerados políticos del Poder Legislativo, un representante del Ministerio de Educación, el alcalde o alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín y un representante que designe la familia de Olof Palme.”.

-Durante la votación:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, quiero saber si es admisible esta indicación, porque está asignando funciones a personeros públicos para participar en una instancia como la que se propone. Yo diría que no es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, esta situación se ha dado en otros casos.

El señor Secretario me indica que al establecer que los miembros integrarán la comisión especial *ad honorem* la indicación no les atribuye ninguna función específica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 95 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Silber Romo, Gabriel; Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan

Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Rathgeb Schifferli, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación agrega en la letra a) del artículo 6, después del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente oración: “El señalado concurso público deberá hacerse a través de un medio de circulación nacional y las bases y condiciones depositadas en una notaría de la Comuna donde se erigirá el monumento.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Rey Martínez, Hugo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La siguiente indicación agrega un párrafo segundo en la letra a) del artículo 6, del siguiente tenor: “Para los efectos señalados en este artículo las controversias las resolverá el Consejo de Monumentos Nacionales.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Gahona Salazar, Sergio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Calisto Águila, Miguel Ángel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La última indicación señala sustituye el artículo 7 por el siguiente: “Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, estos serán destinados al Servicio Nacional de Menores.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernal Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Ce-

lis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, se entiende aprobado el proyecto propuesto por la comisión.

Despachado el proyecto al Senado.

**PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GLOBOS DE
PAPEL ELEVADOS MEDIANTE USO DE FUEGO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11558-02)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la fabricación y comercialización de globos de papel elevados mediante el uso de fuego.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el señor Hugo Gutiérrez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 109ª de la legislatura 365ª, en 4 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 41ª de la presente legislatura, en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 23.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUTIÉRREZ** (de pie).- Señora Presidenta, agradezco la deferencia de cada uno de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, principalmente de su Presidente, el señor Manuel Matta, por permitirme informar sobre el proyecto, que fue de análisis profundo de esa comisión.

En representación de la Comisión de Defensa Nacional, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que prohíbe la fabricación y comercialización de globos de papel u otro material similar, elevados mediante el uso de fuego.

El proyecto se inició en moción de los diputados Fidel Espinoza y Hugo Gutiérrez, y del entonces diputado señor Enrique Jaramillo.

Este proyecto de ley tiene por objeto prohibir la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título y uso de globos de papel u otro material similar, que son elevados mediante el empleo de fuego.

Los autores de la moción señalan que, en el marco de distintas celebraciones en todo el mundo, ha sido posible verificar la tendencia a la utilización de los llamados “globos de los deseos”, los cuales, en una lógica simbólica, traen prosperidad a las personas que los arrojan al cielo.

Sin embargo, ello resulta paradójico, ya que durante las festividades de bienvenida del 2018, en varias regiones del país se registraron incendios producto de esos artefactos. Ello ha generado, tanto de parte de las autoridades del área de la salud como de Bomberos de Chile, distintos llamados a no utilizar estos artefactos, atendiendo la peligrosidad y los riesgos de incendio que conllevan.

Sin embargo, la falta de control, sumada a la falta de sanciones por la confección o uso de estos “globos de los deseos”, ha generado un problema que debe ser enfrentado con la mayor seriedad por parte de las autoridades de nuestro país, y que precisamente encuentra antecedente previo en la ley que prohíbe el uso de fuegos artificiales.

Por ello, en su texto original, la moción proponía una reforma a la ley sobre control de armas y explosivos, prohibiendo su fabricación y venta, en los mismos términos que la regulación aplicable a los fuegos de artificio.

Sin embargo, durante la discusión general del proyecto, fue posible establecer que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Movilización Nacional, está a cargo de la supervigilancia y control de armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros elementos similares de que trata la ley N° 17.798.

Analizados los antecedentes relativos a los “globos de los deseos” o “linternas voladoras”, dichos artefactos no se encuadran dentro de la noción “elementos similares”, a los que alude el referido cuerpo legal, en el sentido de que no contienen elementos o sustancias peligrosas de las que corresponde controlar a la ley sobre control de armas.

Por este motivo, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional estuvieron contestes en la necesidad de legislar sobre la materia, pero estableciendo una normativa especial, la que contiene el texto del proyecto que se propone, a través de cinco artículos que establecen

el objeto de la ley, definiciones, prohibiciones, fiscalización, competencia y sanciones, todo ello a cargo de las municipalidades y juzgados de policía local.

El artículo 1° del proyecto de ley quedó redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto proteger el medio ambiente, integridad física y psíquica de las personas, y sus bienes, mediante la prohibición de los globos de papel u otro elemento similar, elevados mediante el uso del fuego.”.

La Comisión de Defensa Nacional hizo un prolijo trabajo que es motivo de agradecimiento por parte de este diputado informante, porque hizo las correcciones necesarias para tener una legislación que proteja las ciudades de las llamadas “linternas voladoras” o “globos de los deseos”, que han causado estragos en muchos lugares, que tenemos el deber de proteger y cautelar, porque ahí realizan su vida nuestros compatriotas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Manuel Matta.

El señor **MATTA**.- Señora Presidenta, puede parecer que este proyecto de ley carece de relevancia, que no establece una política pública trascendental o que no es algo que responda a sentidas y masivas demandas ciudadanas, pero debemos reconocer que la iniciativa en discusión contribuye directamente en la prevención de las afectaciones que estos globos de papel pueden causar, tanto en seres humanos como en viviendas y zonas cercanas.

La iniciativa persigue prohibir la fabricación y comercialización de globos de papel que son elevados mediante el uso de fuego, popularmente conocidos como “globos de los deseos” o “lámparas chinas”.

En cada una de las festividades, como la celebración del Año Nuevo, estos artefactos se comercializan en gran cantidad, y en los momentos cercanos a las 0 horas del 1 de enero los cielos se adornan gracias a la elevación de estos globos.

Debemos ser enfáticos en resguardar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, permitiendo que las distintas festividades presentes en nuestro calendario puedan festejarse con el mínimo riesgo posible.

La utilización de estos globos significa un alto riesgo para las personas y para la fauna y flora, dado que en pleno vuelo pueden incendiarse y puede caer material incandescente durante su trayectoria errática e impredecible, como lo plantea la iniciativa. La falta de control y de sanciones configura un escenario ideal para la fabricación y comercialización de estos.

En 2016, Bomberos de Chile llamó a la ciudadanía a no utilizar estos artefactos, dado que se han generado varios casos de riesgo de incendio, tanto en espacios urbanos como fuera de la ciudad, por la vegetación.

Encuentro sumamente positiva la iniciativa presentada y liderada por el diputado Hugo Gutiérrez, porque no solo dispone la prohibición, sino que, además, propone métodos efectivos para la fiscalización a través de los municipios.

En el momento de establecer las sanciones, si el multado no tuviera a bien satisfacer el pago de la multa, esta se sustituye por la aplicación de la prestación de servicios a la comunidad, previo acuerdo con el condenado.

Espero que este proyecto cuente con el apoyo transversal de esta Corporación, para que las próximas festividades podamos festejarlas con mayor seguridad, sin atentar contra la integridad física y psíquica de las personas, dado que los accidentes causados por la utilización de estos globos pueden generar perjuicios sumamente graves a personas y familias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, el proyecto en discusión es absolutamente necesario y se enmarca dentro de aquellas iniciativas que tienen importancia para la seguridad de las personas, para la seguridad humana. Por esa razón, el proyecto fue aprobado en forma unánime en la Comisión de Defensa Nacional y esperamos que ese espíritu transversal se repita en esta Sala.

Tal como se consignó en el informe, con posterioridad a las fiestas que dieron la bienvenida al 2018, particularmente por el grave incendio que tuvo lugar en Iquique, en el sector de Laguna Verde, donde siete viviendas fueron destruidas y quince personas quedaron damnificadas por el fuego, quedó de manifiesto la necesidad imperiosa de integrar a nuestro ordenamiento jurídico normas que establezcan la prohibición, fabricación y uso de los llamados “globos de los deseos” u otros elementos similares elevados mediante el uso de fuego, dada la alta peligrosidad que representan para la sociedad.

En este sentido, en un principio, el proyecto de ley, de origen en moción, planteaba modificar la ley N° 17.798, sobre control de armas. Sin embargo, a los integrantes de la comisión nos pareció que regular la prohibición del uso de estos artefactos en ese cuerpo legal era incorrecto, dado que, por un lado, el elemento en cuestión escapa al concepto de arma, no utiliza explosivos o pólvoras, y, por otro, la norma está estrictamente vinculada al ámbito de la defensa nacional.

Por otra parte, la sanción asignada en la ley sobre control de armas es excesivamente alta, desproporcionada, debido a que, si bien se trata de un elemento evidentemente peligroso, la conducta en sí misma constituye una lógica simbólica de prosperidad para las personas que arrojan los “globos de los deseos” al cielo, sin medir las consecuencias que esa acción podría tener para la ciudadanía.

De esta forma, y mediante una indicación sustitutiva que recogió las inquietudes que planteamos en este primer trámite constitucional, se resolvió regular sobre esta materia en un cuerpo legal diferente, muy distinto al propuesto originalmente, fruto del perfeccionamiento y del estudio efectuado por los parlamentarios que integramos la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Debido a que se ha interpretado la realidad actual, se elaboró un cuerpo normativo especial, más eficaz, que garantice su vigencia en el futuro y cuyas penas o multas sean proporcionales al mal causado. Dicha decisión se basó principalmente en que, si bien a nivel interno existen textos legales que restringen el uso de artefactos y mate-

riales como los que componen las mencionadas “linternas voladoras”, su aplicación ha suscitado controversias.

En ese contexto, es posible citar el decreto N° 207, del Ministerio de Salud, que prohíbe la inyección de gases u otros elementos que puedan constituir riesgo para la salud de las personas en globos de adorno o entretención. Sin embargo, según un comunicado de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, tales globos no entrarían en el alcance de ese decreto, pudiendo ser comercializados y usados en zonas apartadas, cercanas a la costa, en lugares sin riesgo, o aparentemente sin riesgo, de incendios.

Por lo anteriormente expuesto, considero de suma importancia establecer una legislación permanente en este ámbito, debido al evidente riesgo que representan estos artefactos llamados “recreativos” para bienes jurídicos de máxima relevancia constitucional como son el medio ambiente, la vida humana y la integridad física y psíquica de las personas. En efecto, por la ignorancia o la irresponsabilidad propias de los terceros que los operan, como hemos dicho y es de conocimiento público, tales artefactos han ocasionado severos daños a nuestros ciudadanos y a sus bienes en distintas oportunidades, y también al medio ambiente.

Por eso, llamo a todos los parlamentarios a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, si en este momento encendiera uno de esos famosos globos de los deseos en este espacio, lo más probable es que la gran mayoría saldría corriendo de esta sala. Si bien esos globos están pensados para ser utilizados en espacios abiertos, lo cierto es que en las celebraciones de años nuevos, cuando son encendidos para adornar el cielo, pasan a constituir un riesgo inminente para muchas personas.

En las regiones de Atacama y de Coquimbo ya se ha registrado el inicio de incendios como consecuencia de los famosos “globos de los deseos”. Si bien alguien se puede creer con el derecho de adornar el cielo -realmente se ve bonito-, lo cierto es que muchas familias corren el riesgo de que sus casas sean incendiadas en un día que debiese ser de festividad y de celebración.

Para conocimiento de todos los diputados y diputadas, elevar globos de papel no es una tradición en nuestro país; es una moda importada hace poco tiempo y que en realidad constituye un arma, un riesgo tremendo que viaja por los cielos.

El proyecto de ley que sanciona la fabricación, importación, comercialización y uso de ese tipo de globos busca dejar estrictamente restringidas esas actividades. En algunas regiones de nuestro país se permitían tales actividades y en otras no -de acuerdo con la interpretación-. Este proyecto de ley constituye un avance en la materia.

Este es probablemente el único proyecto que ha tenido un apoyo transversal en la Comisión de Defensa Nacional, lo que habla muy bien de la iniciativa -no sé qué tanto de la comisión misma, de la cual formo parte-. Lo importante es que queremos acelerar el tranco para que este proyecto sea despachado y promulgado como ley antes de una nueva celebración de año nuevo, antes de que muchas casas, bosques u otros espacios corran el riesgo de ser incendiados producto de esta mala moda.

El uso, porte o comercialización de esos globos de papel se sancionará con multas de 10 a 30 UTM, que equivalen a entre 477.000 y 1.400.000 pesos, mientras que la fabricación se

sancionará con multas de entre 15 y 55 UTM, es decir, con montos de entre 700.000 y 2.600.000 pesos, aproximadamente.

Exigí que en el proyecto quedara expresamente establecida una salvedad, en orden a que en aquellos casos en que la falta no sea tan grave y la persona sancionada no cuente con medios para pagar, pueda cumplir la pena mediante trabajos comunitarios. No obstante, tal salvedad no se aplicaría en casos de reincidencia. Si un local de comercialización reincidiera en la falta, se clausuraría por un plazo de treinta días.

Es muy importante hablar de esto, porque existen ocasiones en que, de forma colectiva, debemos tomar decisiones que incluso pueden restringir un derecho, pues por sobre ello está el interés de todos.

En consecuencia, me alegra mucho que esta iniciativa legal se haya puesto en Tabla y que en la comisión hayamos tomado la decisión de acelerar proyectos en trámite, aunque no hayan sido firmados por nosotros, para dar respuestas a Chile y no para sacarnos una foto en la oficina de partes de la Corporación.

Por eso, es importante que aprobemos este proyecto de la manera más transversal posible, y también que pidamos al Senado, por su intermedio, señor Presidente, que dé celeridad a su tramitación, para evitar una nueva festividad de año nuevo con los cielos hermosos, pero con el riesgo inminente de que se produzcan incendios en un día que debe ser para celebrar y compartir, y no para apagar incendios.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, primero, quiero agradecer a los autores de este proyecto, a su persona y en particular al colega Hugo Gutiérrez, porque estas mociones son las que hacen sentido a la política que espera el ciudadano común y corriente.

A veces discutimos grandes proyectos, todos importantes, pero en ocasiones debemos abocarnos a otras situaciones que generan dolor, a realidades que pueden ser cambiadas y que muchas veces, por distintas razones, las autoridades no solucionan a tiempo.

Por eso, cómo no agradecer esta iniciativa, que tiene como objetivo que en las fechas de mayor importancia, en que hay alegría y en que todo el mundo comparte, no existan personas que, sin medir consecuencias, activen elementos prohibidos que pueden atentar, en primer lugar, contra su propia seguridad, además de contra la propiedad y la vida de terceros. Me refiero principalmente a la elevación de los famosos “globos del deseo”, que es una mala costumbre, pues puede generar daños enormes en el ámbito privado, especialmente en los bienes inmuebles.

Para que la aplicación de la norma en debate sea efectiva, una vez que el proyecto sea promulgado como ley, es necesario que se inicien campañas por parte de las autoridades y del gobierno, como han señalado mis antecesores, para que se prohíba eficientemente el uso de esos artefactos, de modo de evitar hechos dolorosos como los ocurridos en las regiones de Tarapacá y de Coquimbo -a la cual tengo el honor de representar-, donde se produjeron desastres en el ámbito inmobiliario, en hogares modestos, en la salud de las personas y en el medio ambiente, producto de los famosos globos del deseo.

Por eso, quiero hacer un llamado a que se tomen medidas acordes a este proyecto, si bien aún no es promulgado como ley, en el siguiente sentido: tanto en las celebraciones de fin de año como en las de Fiestas Patrias y en los aniversarios de cada comuna se está haciendo

cada vez más habitual realizar grandes eventos con fuegos artificiales y con los famosos globos de los deseos.

Por eso, como decía, hago un especial llamado a las municipalidades de nuestro país a que hagan un trabajo en terreno, en especial mediante seminarios y charlas, con la finalidad de capacitar a nuestros dirigentes vecinales, para que ellos, con la tremenda voluntad y vocación de servicio que siempre los caracteriza, la cual llevan a cabo solo por el honor de servir, a cambio de nada, instruyan a sus vecinos y vecinas en cuanto a que la aparentemente inocente acción de elevar un globo encendido para pedir deseos genera efectos dañinos para las personas, las familias y la comunidad en general.

Quiero reiterar que este es el tipo de pequeñas pero grandes iniciativas que el Congreso Nacional debe impulsar, de manera que una vez más agradezco a los autores de este proyecto de ley, el que esperamos que una vez que se convierta en ley de la república, con el apoyo de todos los parlamentarios, permita erradicar esta mala costumbre en el país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, estoy muy feliz por esta iniciativa, a cuyo autor, el diputado Hugo Gutiérrez, felicito.

Fueron largos los debates que tuvimos en la comisión para determinar si este tipo de artefacto era un globo aerostático o un arma, y si hacía daño o no.

En verdad, en principio estimábamos difícil que se pudiera aprobar un proyecto de ley para restringir el mal llamado “globo de los deseos”; pero con el correr de las horas, con la discusión y con la información que recabamos, nos dimos cuenta de que era necesario hacerlo. Por eso apoyé esta iniciativa en la comisión y la votaré a favor en la Sala, porque el daño que genera este tipo de globos de papel al precipitarse a tierra es tremendo.

Tuve la suerte de ser alcalde de la comuna de Coronel durante dos períodos, de modo que fui testigo de cómo en cada fiesta de fin de año se producían muchos incendios, que afectan a la población de manera transversal, desde los más pobres hasta los que tiene más recursos, puesto que todos saben desde dónde salen los mal llamados “globos de los deseos”, pero nadie sabe dónde caerán.

En la comisión escuchamos a distintas autoridades referirse a este problema, como el presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Miguel Reyes, lo que nos permitió enterarnos de lo que ocurre en las diferentes regiones.

Por eso, Dios quiera que, tal como lo hicimos en la comisión, la Sala apruebe por unanimidad esta iniciativa, para evitar que se produzcan más accidentes a consecuencia de estos globos y para sancionar a quienes los fabrican y manipulan.

Por último, quiero señalar que el proyecto establece que las municipalidades serán las encargadas de fiscalizar, controlar y sancionar, y que los recursos que se generen por las multas irán íntegros a sus arcas, de modo que esta iniciativa propone entregarles no solo atribuciones y deberes, sino también recursos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, quiero señalar que cuando esta iniciativa ingresó a tramitación a la Comisión de Defensa Nacional, a más de alguno nos pareció un tanto exótica o superflua como para merecer ser materia de un proyecto de ley.

Sin embargo, quiero hacer un especial reconocimiento al diputado Hugo Gutiérrez, por haber sabido captar y procesar adecuadamente un problema muy significativo para mucha gente, que ve un peligro potencial en este tipo de artefactos, pero que no tiene la posibilidad en nuestro ordenamiento institucional de hacer valer sus derechos, en este caso, el derecho a la integridad física o, incluso, el derecho a la vida, que puede estar amenazada por este tipo de artefactos.

En la medida en que en la comisión fuimos escuchando a distintas autoridades, como a los representantes de la Corporación Nacional Forestal y de Bomberos, fuimos tomando conciencia de las catastróficas consecuencias que puede tener este tipo de prácticas, como ha sucedido en algunos lugares del mundo en los que se han producido consecuencias muy nefastas.

También quiero resaltar cómo a partir de ese debate, como lo dijo muy bien el diputado Brito, el proyecto consiguió el apoyo transversal en la Comisión de Defensa Nacional, lo que no es poco para una iniciativa de esta naturaleza.

Todo esto nos debiera hacer pensar en la necesidad de que la reforma constitucional que este país reclama pueda consagrar que la sociedad civil organizada pueda tener la opción de proponer iniciativas legislativas, tal como sucede en otros países.

Por el momento, esto nos debe llamar la atención respecto de la tremenda responsabilidad que tenemos, como parlamentarios, de estar atentos para identificar los anhelos y los derechos que la sociedad demanda, con el objeto de representarlos en esta Sala, como ha sucedido con este proyecto, que, por cierto, apoyaremos con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el autor de este proyecto, el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, agradezco sus palabras y el apoyo que colegas han manifestado a esta moción, pero más aún a la Comisión de Defensa Nacional, que revisó este proyecto con dedicación y esmero, y realizó las modificaciones relevantes que, eventualmente, permitirán que esta iniciativa, originada en moción, se transforme en ley de la república.

Justamente, las modificaciones, las incorporaciones y la reflexión mayor que hizo la comisión son las que han permitido que estemos en presencia no solo de un buen proyecto, como lo tenía pensado originalmente, sino de un muy buen proyecto. En este momento, tenemos ante nosotros un proyecto que fue revisado con dedicación y esmero, el cual, sin duda, permitirá ofrecer el día de mañana a todos los chilenos y todas las chilenas una ley que va a resolver problemas concretos y reales de la ciudadanía.

Hace algunos meses, en un reconocido hotel iquiqueño, cercano a la avenida Baquedano, de mi ciudad, se celebraba una boda, y para que les fuera bien a los novios en su matrimonio no encontraron nada mejor que elevar muchos globos de los deseos. Uno veía con alegría y simpatía cuando estos flotaban en el aire; pero también se preguntaba qué pasaría si uno de esos globos de los deseos caía sobre una vivienda de la avenida Baquedano.

La avenida Baquedano da la impronta a mi ciudad de Iquique, reconocida por millones de chilenas y chilenos que nos visitan y ven su belleza salitrera, la que por un globo de los deseos podría desaparecer. En ese momento es cuando uno toma conciencia de la importancia de regular la existencia de estos globos de los deseos o linternas voladoras, en especial si se considera lo que ocurrió para el Año Nuevo de 2018, ocasión en la cual las autoridades en Tarapacá advirtieron que no se debían elevar ese tipo de globos, no obstante lo cual igual se elevaron. ¿Cuál fue la consecuencia? Siete viviendas quemadas y varias personas damnificadas.

Con el déficit de casas que tenemos, con tanta gente en tomas, no podemos permitir que se eleven globos de ese tipo, que pueden causar tantos perjuicios y dejar a gente sin su vivienda, sin casa, sin un lugar donde morar.

En definitiva, esos globos, llamados “de los deseos”, pueden motivar una sensación de bienestar por un momento a algunas personas, pero para otras pueden ser causa de una tragedia permanente, razón por la cual considero del todo necesario regular esta materia. Así es que agradezco a la Comisión de Defensa haberlo hecho en los términos en que lo hizo, porque ha sido magnífica.

Esta iniciativa guarda relación con una legislación, que era la que inicialmente pretendía modificar, que data de mayo de 2000, la ley N° 19.680. Esa ley, a su vez, modificó la ley N° 17.798, sobre control de armas y explosivos, para prohibir la venta directa al público de fuegos artificiales y para regular la organización de espectáculos pirotécnicos masivos. Sin embargo, el ingenio ciudadano llevó a que, como se prohibieron los fuegos artificiales, se buscara un subterfugio para burlar el mandato legal. ¿Cuál fue ese subterfugio? Lanzar al aire esos globos de los deseos o linternas voladoras.

Es cierto que el ingenio de los chilenos da para mucho, pero en este caso está causando problemas graves a la población y a nuestras ciudades, por lo cual considero que nosotros, como parlamentarios, tenemos el deber de resguardar de este peligro nuestro hábitat, las ciudades de nuestro país.

En consecuencia, estimo que al legislar sobre esta materia y en este sentido estamos cumpliendo uno de nuestros deberes, cual es proteger a los habitantes de nuestro país, que requieren, por supuesto, una legislación adecuada que los ampare y proteja de esas formas de festejar, que no guardan relación con la seguridad de las personas y de nuestras ciudades.

Por eso, señor Presidente, agradezco a cada uno de los diputados y diputadas que apoyan este proyecto, pues, sin duda, va en claro beneficio de nuestro país, de nuestra población.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo es muy importante porque guarda directa relación con la seguridad de las personas y de nuestras familias.

Actualmente está prohibida la inyección de gases u otros elementos que puedan constituir riesgo para la salud, en globos de adorno o entretenimiento; también se encuentra proscrita la elevación de globos usando fuego, sin permiso de la autoridad.

Estas prohibiciones no han sido lo suficientemente efectivas, y lo vemos reflejado en distintas celebraciones en las que la gente eleva esos globos, altamente peligrosos -no es posible controlarlos una vez que se elevan-, dado que al precipitarse al suelo pueden causar incendios y destruir hogares e incluso familias.

Por eso se decidió atacar este problema desde el principio, prohibiendo la fabricación, venta y comercialización de esos globos y estableciendo multas para quienes los fabriquen, e incluso la clausura de los locales en que los vendan.

El proyecto original modificaba la ley de armas, lo que nos parecía incorrecto, razón por la cual, a través de una serie de indicaciones y gracias al trabajo conjunto de los diputados de la comisión, se llegó al texto que estamos debatiendo y que próximamente votaremos.

Con la aprobación de esta iniciativa, esperamos que no se vuelvan a producir situaciones como las de las regiones de Tarapacá y Coquimbo, donde se elevaron ese tipo de globos durante la fiesta de Año Nuevo, a consecuencia de lo cual se produjeron incendios que dañaron a personas y destruyeron hogares.

Por eso, considero muy importante lo que planteó el diputado Hugo Gutiérrez respecto del apoyo de la comisión que analizó esta iniciativa y las modificaciones que se le incorporaron a través de las respectivas indicaciones.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de prohibir la fabricación y comercialización de globos de papel elevados mediante el uso de fuego, con la salvedad del inciso primero del artículo 5, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo;

Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso primero del artículo 5, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Kast Sommerhoff, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL SUSCRITO ENTRE LAS
REPÚBLICAS DE CHILE Y DE INDONESIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11748-10)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago de Chile el 14 de diciembre de 2017.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Carmen Hertz y el señor Daniel Núñez, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 25ª de la presente legislatura, en 17 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 38ª de la presente legislatura, en 19 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 51ª de la presente legislatura, en 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 28.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago de Chile el 14 de diciembre de 2017, el cual se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, sin urgencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, la política de apertura comercial impulsada por Chile durante las últimas décadas ha permitido incrementar considerablemente tanto los volúmenes de exportaciones y la presencia de productos chilenos en el exterior como el acceso a productos y servicios de origen extranjero.

Eso ha sido posible gracias a la concreción de una amplia red de acuerdos comerciales con países que, en conjunto, representan más del 86 por ciento del producto interno bruto mundial, lo que nos convierte en un ejemplo de inserción internacional, en un mundo cada vez más globalizado.

Además, los acuerdos comerciales celebrados por Chile y el aumento de nuestro comercio internacional han permitido generar un clima de seguridad y confianza para realizar negocios.

Agrega el mensaje que, desde 2003, Chile ha enfocado su inserción en la región del Asia Pacífico, para lo cual ha suscrito acuerdos comerciales con Corea, en 2003; China, en 2005; Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, en 2005; India, en 2006; Japón, en 2007; Australia, en 2008; Malasia, en 2010; Vietnam, en 2011; Hong Kong, China, en 2012; Tai-

landia, en 2013; una ampliación del acuerdo de alcance parcial entre Chile e India, en 2016, y el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre Chile y China, en 2017.

El mensaje hace presente, asimismo, que la República de Indonesia cuenta con una población superior a los 259 millones de habitantes, lo que la ubica como la cuarta nación más poblada del mundo. Además, es en la actualidad la decimosexta economía del orbe, por el volumen de su producto interno bruto, que en 2017 creció en 5,2 por ciento, con una proyección de crecimiento de 5,3 por ciento para 2018.

Se trata, entonces, de un socio comercial muy importante, tanto por su destacado crecimiento económico como por el volumen de su población.

Añade el mensaje que Indonesia es actualmente el trigésimo noveno socio comercial de Chile, pues el intercambio comercial entre ambos países alcanzó, en 2016, un total de 227 millones de dólares.

Expresa, a continuación, que la negociación del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia suma un nuevo hito de importancia en la relación bilateral, toda vez que Chile es el primer país de Sudamérica en celebrar un acuerdo comercial bilateral con ese país.

Asimismo, precisa que el acuerdo abarca el comercio de mercancías y sus disciplinas asociadas, entre las cuales destaca la inclusión de capítulos sobre reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y cooperación.

Además, se incorporó una cláusula evolutiva que refleja la intención de ambos países de iniciar, en el corto plazo, una segunda fase de negociación para incorporar capítulos sobre comercio de servicios e inversiones.

El Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia consta de un preámbulo y de catorce capítulos: Disposiciones Iniciales, Definiciones Generales, Comercio de Mercancías, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Cooperación, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial, Cooperación, Transparencia, Administración, Solución de controversias, Excepciones y Disposiciones Finales, a los cuales no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En el estudio del proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Rodrigo Yáñez Benítez, director general; del señor Felipe Lopeandía Weiland, director bilateral, ambos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), quienes, además de refrendar los contenidos del mensaje y de contestar algunas preguntas que formularon los integrantes de la comisión, hicieron presente que, respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, el capítulo correspondiente refuerza las instancias de discusión científico-técnica para los procesos de apertura sanitaria de los productos silvoagropecuarios y pesqueros de Chile a ese mercado.

Por otra parte, agregaron que se establecen compromisos en materia de eliminación de obstáculos innecesarios y armonización regulatoria y transparencia.

Concluyeron que el capítulo respectivo establece el comité que permite abordar en una instancia formal todas las barreras no arancelarias que dificultan el flujo de bienes y abordar materias de facilitación de comercio.

Asimismo, se incluyen disposiciones relativas a las medidas de salvaguardias, asuntos de antidumping y obligaciones compensatorias.

Sometido el proyecto de acuerdo a votación, se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Por último, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de acuerdo, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017.

La comisión técnica, la de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, determinó en su primer informe reglamentario que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado, según el informe financiero acompañado al mensaje.

Durante el estudio del proyecto, asistió a la comisión el señor Felipe Lopeandía, director de asuntos bilaterales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería.

La idea matriz o fundamental del proyecto de acuerdo es avanzar en la política de apertura comercial chilena mediante la firma de este primer acuerdo comercial bilateral con Indonesia a nivel sudamericano, el que regula definiciones generales, comercio de mercancías, reglas de origen, procedimientos aduaneros y cooperación, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, cooperación, transparencia, administración, solución de controversias y excepciones.

Las conversaciones para iniciar un proceso de negociación para la futura suscripción de un acuerdo comercial con Indonesia comenzaron en el 2008, cuando ambas partes acordaron trabajar en un estudio de factibilidad que concluyó positivamente en noviembre de 2009.

En 2013, ambos países acordaron los términos de referencia para un acuerdo comercial que contempló en su primera etapa avanzar en áreas relacionadas con el comercio de bienes, en temas específicos de acceso al mercado, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanita-

rias, barreras técnicas al comercio, cooperación aduanera y medidas de defensa comercial, entre otros puntos.

La primera ronda de negociaciones se realizó en Santiago, en mayo de 2014. En esa reunión se discutieron los términos de referencia del proceso y se reafirmó el compromiso de ambas partes de iniciar la negociación que se enfocaría en su primera etapa en el comercio de bienes y sus disciplinas relacionadas, dejando las negociaciones en materias de servicios e inversiones para una segunda fase.

Luego, debido al cambio de gobierno en Indonesia, la negociación se congeló, pese a la insistencia de nuestro país por reactivar ese proceso.

En noviembre de 2016, durante la semana de Líderes de APEC, luego de la reunión bilateral sostenida entre el ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el ministro de Comercio de Indonesia, se reactivaron las negociaciones para la suscripción del IC CEPA.

La suscripción del acuerdo se realizó el 14 de diciembre del 2017, en Santiago, en que el gobierno de Chile fue representado por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz, y el gobierno de Indonesia por el ministro de Comercio de Indonesia, señor Enggartiasto Lukita. Con el IC CEPA, Chile se convirtió en el primer país sudamericano en firmar un acuerdo comercial con Indonesia.

En cuanto al efecto del acuerdo sobre los gastos fiscales, en el informe financiero N° 112, de 17 de julio de 2018, la Dirección de Presupuestos consigna que mediante este proyecto Chile concede acceso libre de aranceles para 7.669 ítems arancelarios, de los cuales 6.704 serán desgravados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo y 965 estarán sujetos a calendarios de desgravación a ejecutarse en cinco años desde la entrada en vigor del acuerdo.

Serán beneficiados 199 ítems arancelarios con márgenes de preferencia sobre el arancel aduanero de nación más favorecida de Chile, los cuales aumentarán progresivamente hasta una preferencia de 50 por ciento desde el año 10 en adelante.

Informa que para realizar el cálculo se utilizó la base de importación del 2017, proporcionada por el Departamento de Estudios de Aduanas y las listas de desgravación resultadas del proceso de negociación entregadas por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

El impacto fiscal del proyecto es por causa de la menor recaudación fiscal por concepto aduanero e IVA asociado a importaciones, registrado como impuestos en el presupuesto de la partida 50, Tesoro Público.

Para calcular el impacto fiscal se contrasta el volumen de importaciones desde Indonesia efectuadas durante 2017, con la fórmula de desgravación respectiva de los códigos arancelarios.

Para fines del cálculo, se asume que el tratado entrará en vigor durante el 2018 y que las importaciones del 2017 se mantendrán constantes durante el horizonte de evaluación.

Para el primer año, 2018, se tiene una reducción de los ingresos fiscales por concepto de aranceles e IVA de importaciones por un total de 9.875.000 dólares hasta llegar al régimen de 13.578.000 dólares desde el 2028 en adelante, momento en que los productos comenzarán a tener tasa 0 por ciento.

Por su parte, las obligaciones derivadas de la aplicación de este acuerdo no representan mayor gasto presupuestario y serán cubiertas con los recursos que la Ley de Presupuestos contempla para el funcionamiento de la administración.

Los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda celebraron la negociación con Indonesia, la que se remonta a la Cumbre APEC del 2012, porque, sin duda, se trata de un tratado importante desde la perspectiva de la política de acercamiento a los países del sudeste asiático. Es el primer acuerdo que Indonesia suscribe con un país de nuestra región y se aboca fundamentalmente al comercio de bienes entre ambos países.

En cuanto al envío de mercancías, se permite separar las mercancías durante el tránsito o transbordo por un país no parte, sin perder los beneficios del acuerdo; como asimismo, en cuanto a la certificación electrónica, el proceso de verificación de origen incluye plazos determinados para la entrega de información por parte de los exportadores y de las aduanas de importación, resultando en procesos más transparentes y certeros.

Respecto de las medidas sanitarias y fitosanitarias, este capítulo refuerza las instancias de discusión científico-técnica para los procesos de apertura sanitaria de los productos silvoagropecuarios y pesqueros de Chile a ese mercado.

Este capítulo establece un subcomité de medidas sanitarias y fitosanitarias.

En cuanto a los obstáculos técnicos al comercio, se establecen compromisos en materia de eliminación de obstáculos innecesarios y armonización regulatoria y transparencia. El capítulo establece el comité, que permite abordar en una instancia formal todas las barreras no arancelarias que dificultan el flujo de bienes y abordar materias de facilitación de comercio.

Defensa comercial: incluye disposiciones relativas a las medidas de salvaguardias, asuntos de *antidumping* y obligaciones compensatorias.

Cooperación: promueve el intercambio de información, experiencias e investigación en innovación, con el fin de ampliar los beneficios del Acuerdo.

En definitiva, la comisión compartió los términos del proyecto de acuerdo sometido a consideración y, puesto el artículo único en votación, fue aprobado en los mismos términos por la mayoría de ocho integrantes presentes: señores Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana y Gastón von Mühlenbrock. Se abstuvo el señor Giorgio Jackson, quien consideró que le faltaban antecedentes para proceder a su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, el Acuerdo de Asociación Económica Integral con el gobierno de la República de Indonesia, que hoy discutimos, va en la línea de la liberalización del comercio que ha caracterizado a Chile desde los primeros gobiernos de la Concertación. Hoy tenemos 26 tratados de libre comercio con las naciones que hoy representan más del 80 por ciento del producto interno bruto mundial, lo cual ha permitido paulatinamente a Chile aumentar su ingreso per cápita y mejorar las condiciones de vida de su gente.

Junto con el diputado Luis Rocafull, tuvimos la oportunidad de visitar Indonesia, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, acompañando a la entonces Presidenta

Michelle Bachelet. En ese viaje se iniciaron las negociaciones para lograr este acuerdo de asociación económica con Indonesia.

Cabe señalar que Indonesia es una nación del Asia-Pacífico y es el país musulmán más poblado del mundo y el cuarto más poblado del mundo, con 259 millones de habitantes, y es la decimosexta economía mundial.

Este acuerdo económico favorecerá de forma importante a nuestro país. Sabemos que las exportaciones de fruta a Indonesia estuvieron prohibidas por mucho tiempo, con la excusa de la presencia de la mosca de la fruta, algo que no era cierto, pero que se utilizaba porque no había reciprocidad con la entrada de productos indonesios a Chile.

El acuerdo avanza hacia la disminución de aranceles de productos para ambos países y abre las puertas para que nuestros productores agrícolas ingresen con sus frutas a una nación de casi 260 millones de habitantes.

Chile es el primer país de Latinoamérica que firma este tipo de acuerdo con Indonesia, lo que nos ubica como líderes en el comercio y en los procesos de cambios internos que han beneficiado a nuestra gente. Por eso, debemos respaldar este acuerdo cuyas tratativas se iniciaron en el gobierno anterior y que hoy están a punto de concretarse.

A diferencia de las observaciones planteadas al primer proyecto en Tabla, relacionado con el Mercosur, este acuerdo de asociación económica con Indonesia beneficia claramente a nuestro país, por lo que recomiendo apoyarlo, porque va en la línea de la liberalización del comercio y beneficia a ambos pueblos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvo la diputada señora Nuyado Ancapichún, Emilia.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**EXTENSIÓN DE PRESTACIONES GARANTIZADAS A PACIENTES CON CÁNCER TERMINAL, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DEGENERATIVAS, DEMENCIAS E INSUFICIENCIAS CARDIOVASCULARES, BRONCOPULMONARES Y NEFROPATÍAS CRÓNICAS (N° 242) [PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 242 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldí-

var Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

**AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE CUIDADOS PALIATIVOS A PACIENTES
CON ENFERMEDADES TERMINALES Y PROMOCIÓN DE DOCENCIA EN
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (N° 244) [PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 244 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sa-

bat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Castro Bascuñán, José Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Pardo Sáinz, Luis; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo.

MEDIDAS DE APOYO A SECTOR FORESTAL DE REGIONES AFECTADAS POR MEGAINCENDIO (N° 128)

Intervinieron los diputados Jorge Sabag, Pablo Prieto, Félix González y Loreto Carvajal.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 128 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martí-

nez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-coechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Lavín León, Joaquín; Matta Aragay, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.